

ISSN: 1576-7914

LA ENSEÑANZA ESCOLAR DE LA LENGUA ESPAÑOLA
EN ANDALUCÍA EN LOS UMBRALES DEL XIX:
INTRODUCCIÓN AL *DIÁLOGO ORTOGRÁFICO*
DE A. BALBINA LOZANO

*School teaching of Spanish language in Andalucía
on the Eve of the 19th Century: an introduction
to the Orthographic Dialogue by A. Balbina Lozano*

* Lola PONS RODRÍGUEZ y ** Daniel M. SÁEZ RIVERA

* Universidad de Sevilla; ** Universidad Complutense de Madrid

* lolapons@us.es; ** dansaez@filol.ucm.es

Fecha de recepción: 11/12/2011

Fecha de aceptación definitiva: 17/2/2012

RESUMEN: El *Diálogo ortográfico* del maestro gaditano de primeras letras Antonio Balbina Lozano es un manuscrito poco conocido, escrito a finales del siglo XVIII o principios del siglo XIX. Con finalidad escolar, resume las reglas de ortografía de la lengua española según la Real Academia Española en el siglo XVIII y las principales partes de la oración, y al final proporciona una lista alfabética con palabras de ortografía dudosa, especialmente para los alumnos andaluces de Balbina, con pronunciación dialectal. La obra se encuadra en el contexto pedagógico de la época en Andalucía y España, en la pugna entre la antigua Cartilla de Valladolid y los nuevos métodos pedagógicos de la Ilustración. Asimismo, se discuten sus fuentes: las obras de la Real Academia Española en el siglo XVIII, sobre todo la *Ortografía de la lengua castellana*, pero también los trabajos de Mañer, Cortés Moreno, Palomares y Gayoso.

Palabras clave: Historia de la Educación, Lengua Española, Ortografía, Andalucía, diálogo, Antonio Balbina Lozano.

ABSTRACT: The *Ortographic Dialogue* by Antonio Balbina Lozano, a school teacher from Cádiz, is a little-known manuscript written at the end of the 18th century or the beginning of the 19th century. Meant to be used in schools, it summarizes Spanish spelling rules according to the Spanish Royal Academy in the 18th Century and the main parts of the sentence, and at the end provides an alphabetical list with doubtful spellings, especially for Balbina's Andalusian pupils who had a dialectal pronunciation. This work is framed in the pedagogical context of the time in Andalucía and Spain, in the clash between the old First Reader Book from Valladolid and the new pedagogical methods of the Enlightenment. Furthermore, its sources are discussed: the works of the Spanish Royal Academy in the 18th century, above all the *Ortography of the Castilian Language*, but also the works by Mañer, Cortés Moreno, Palomares and Gayoso.

Key words: History of education, spanish language, ortography, Andalusia, dialogue, Antonio Balbina Lozano.

1. MÁS ALLÁ DE UNA CARTILLA

Los textos de historiografía lingüística son testimonio de las ideas lingüísticas (en gran parte *topoi*) que resuenan en una sociedad o en uno de sus sectores sociales al tiempo que retroalimentan esos mismos discursos. En efecto, en obras que específicamente adscribimos al cuerpo textual de la Historiografía Lingüística, como gramáticas, diccionarios u ortografías, localizamos no solamente noticias acerca de la lengua de una época sino también, en extensión variable según la voluntad de inserción crítica del autor, ideas sobre los orígenes de la lengua, el estado de extensión de determinadas variedades, así como información sobre rasgos sociolingüísticos o geolingüísticos percibidos por el autor, esto es, marcas diasistemáticas o de uso, progresivamente más sistemáticas y tendentes a la abreviatura en los diccionarios (Glatigny 1990) y más o menos formulaicas en otras herramientas lingüísticas como las gramáticas (Fries 1989: 122) o textos paragramaticales (diálogos, cartas, prólogos, discursos, ensayos, etc.). Tales noticias e ideas cumplen el doble valor de ser eco de lo que una sociedad opina o conjetura acerca de la lengua que habla y, por otro lado, de nutrir ese discurso ideológico con nuevos argumentos, contrarios o no a la creencia común.

En este trabajo analizamos un texto poco estudiado que nos interesa para reconstruir la historia de las ideas lingüísticas del español y su relación con otras variedades. De la mano de una obra manuscrita sobre ortografía, datable en las postrimerías del siglo XVIII o los albores del XIX, no inédita ni ignota pero sí poco conocida, podremos ver cómo se comienza a conformar en los inicios de la España contemporánea un discurso sobre la variedad en que se sostiene el español estándar y la relación de subordinación que los geolectos (particularmente el meridional) contraerían con él. Otro aspecto de relevancia en el texto que aquí se trabaja es su tipología: nos encontramos ante un discurso metalingüístico nacido en el

entorno de la enseñanza escolar de la lectoescritura, esto es, nos enfrentamos a un libro sobre la enseñanza de las primeras letras y de la gramática, un tipo de texto fundamental si se quiere reconstruir la historia de la lectura y de la escritura en español así como (por la fecha concreta de nuestro texto) la historia de la norma académica y de su penetración en el ámbito de la escuela peninsular.

En efecto, las cartillas y los libros de escolarización primaria son fundamentales para la historia de las ideas lingüísticas pero no han gozado de gran atención crítica. Como ha afirmado Infantes (1998: 14-15), responsable de la recuperación editorial de decenas de cartillas españolas del XV al XIX, «al tratarse de un *material* didáctico e instructivo había quedado fuera de los intereses literarios y filológicos inmediatos». La *orfandad crítica* a la que Infantes se refiere parece empezar a subsanarse en los últimos años¹, y nuestro trabajo aspira a insertarse en esa línea, en la reivindicación de que es necesario superar el canon habitual de la Historiografía Lingüística del español, excesivamente centrado en las gramáticas célebres y los diccionarios, para ampliar el foco hacia otras tradiciones discursivas como la de las obras escolares que, siendo obviamente obras de menor extensión y profundidad ideológica que las gramáticas y diccionarios, son un material educativo *de arranque* que por ello, si publicado, ha gozado de más difusión y uso que obras más exclusivas o elevadas².

1. Sea el caso de la Sección del Congreso Hispanistenta de Passau (2011) acerca de «Las gramáticas escolares del español: posiciones, modelos y tradiciones de la representación de la lengua española», coordinada por Carsten Sinner (Universidad de Leipzig) y María José García Folgado (Universidad de Valencia), aparte de la importante tesis de GARCÍA FOLGADO (2006). No obstante, hemos de señalar que estos textos tan desatendidos por los historiadores de la lengua pueden ser muy bien entendidos en su contexto de aparición a través de la lectura de los numerosos trabajos sobre historia de la educación en España que, aunque se hayan ocupado más de legislaciones o de doctrinas educativas presentes en textos eruditos o disposiciones gubernamentales, nos han proporcionado una descripción muy detallada del marco educativo de la enseñanza primaria y secundaria española del siglo XVIII a la primera parte del XX. Aparte de la inexcusable colección documental de LUZURIAGA (1916), destaquemos especialmente el III Coloquio de Historia de la Educación (VV. AA. 1984).

2. En este sentido, nuestra propuesta de vencer restricciones de corpus latentes en los trabajos sobre Historiografía Lingüística, ya apuntada en SÁEZ RIVERA (2009: 268) es solidaria de la que también hemos reclamado para los trabajos sobre fenómenos internos de Historia de la Lengua (cfr. PONS RODRÍGUEZ, 2006, donde se señala: «La interferencia del canon literario en los estudios de lingüística histórica nos condiciona de forma muy evidente [...] a estudiar preferentemente como documentos los textos que ya han sido consagrados como monumentos»). De esta manera, la existencia de un canon historiográfico, centrado principalmente en gramáticas y diccionarios, invisibiliza o pasa por alto la existencia de obras pertenecientes a otros géneros historiográficos; asimismo, se reeditan ciertos textos privilegiados una y otra vez, como la *Gramática castellana* de Nebrija y se marginan otros (SÁEZ RIVERA 2006: 266-277), de modo que las obras editadas resultan más accesibles y reciben más estudios, realimentando de nuevo el canon, mientras que las obras que continúan guardadas en bibliotecas y archivos sin edición moderna siguen sin recibir la atención necesaria, muchas veces inmerecidamente. Por tanto, aunque exista un cierto número de obras resistentes al paso del tiempo en el canon historiográfico (cfr. ESCAVY ZAMORA 2005), no consideramos ese canon inamovible, y de hecho para entenderlas mejor es necesario cotejarlas con otras menos conocidas.

En concreto, se analizará el texto del manuscrito de Antonio Balbina Lozano *Diálogo ortográfico*, una obra en la que se resumen las doctrinas ortográficas de la RAE y otras fuentes, enriquecidas con algunos materiales sobre gramática, redactada con el propósito de mejorar el saber metalingüístico del profesorado de las escuelas primarias andaluzas y elevar el nivel de corrección lingüística del alumnado.

2. NOTICIA SOBRE EL TEXTO Y SU CONTEXTO

2.1. El texto del *Diálogo Ortográfico*

Con la portada:

DIALogo/Ortografico. Razonamiento de las par-/tes de la Oracion; y Abecedario de las/voces, que tienen diversos significados por/variar una Letra. /

Por /

Don Antonio Balbina Lozano, natural/de la ciudad de Cadiz: Opositor à la escuela/ Real de San Telmo: Profesor de Ortografia que/fuè, en el Seminario establecido en dicha ciudad;/y actual maestro de Primeras Letras en la Villa/de Huelva=

se conserva en la Sección de Fondo Antiguo de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla, bajo la signatura 331-130, un manuscrito de treinta y seis hojas³ que aquí llamaremos *Diálogo ortográfico*⁴. Son escasos los datos catalográficos que pueden ayudar a contextualizar su procedencia, el motivo de su llegada a los fondos universitarios o la naturaleza exacta del escrito. Únicamente se señala en los archivos su procedencia desde la «Biblioteca Provincial y de la Universidad de Sevilla»⁵.

La obra fue someramente estudiada por el profesor de la Universidad de Sevilla Manuel Álvarez García (1983) y editada en Infantes/Martínez (2003: vol. 2, texto LXVIII, 906-938), donde se presentan sucintamente y se transcriben los textos

3. Las hojas están encuadernadas en piel con dorados y con hoja de portada con adornos en tinta negra y roja; además de las filigranas de la portada, también la B capital que inicia el prólogo está decorada en rojo. El manuscrito está conformado por cinco cuadernos con reclamos: A [+7] + B [+7] + C [+9] + D [+7] + E [+1], y posee foliación moderna a lápiz. El texto es de extensión corta (unas doce mil palabras).

4. Y del cual la propia Biblioteca ofrece una reproducción digital en blanco y negro (con lo que se pierden las varias tintas de la portada del original <<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/2959/15/dialogo-ortografico-razonamiento-de-las-partes-de-la-oracion-y-abecedario-de-las-voces-que-tienen-diversos-significados-por-variar-una-letra/>> (signatura A 331-130).

5. No se incluyen referencias a este manuscrito en la mayoría de los repertorios con que contamos sobre historiografía lingüística del español; así, falta en VIÑAZA (1893) o SERÍS (1964), así como en otras fuentes más exhaustivas y actuales como NIEDEREHE (2005). Si figura al menos en el repertorio de AGUILAR PIÑAL (1981, vol. I, n.º 3401).

de veinte y seis obras escolares para la enseñanza de la lectoescritura, incluido el manuscrito de Balbina⁶. La edición de Infantes/Martínez (2003) es muy satisfactoria, ya que salva uno de los principales escollos en la presentación textual del texto: el hecho de que en el manuscrito se encuentren numerosos tachados de letras, palabras o párrafos completos. Estas correcciones pueden apuntar a una *segunda mano* que intervino tras la redacción o bien pueden deberse a una autocorrección, hipótesis por la que se decantan Infantes/Martínez (2003: 906) cuando señalan:

En algunos casos se trata de corregir errores de sintaxis o perfeccionar la expresión, pero en otros las frases tachadas contienen críticas al método de enseñanza aplicado habitualmente en las escuelas, opiniones que el autor consideró oportuno eliminar de su obra antes de entregarla a la imprenta.

La copiosa ornamentación de la portada nos revela que no estamos ante un borrador sino ante una versión que inicialmente se concibió de forma cuidada como original para la presentación a otros. Con todo, parece que el manuscrito no llegó a darse a la imprenta; al menos no se conoce versión impresa de esta obra ni tampoco parece que existan otras copias de mano. Sin duda, a pesar de la riqueza en el adorno y la escritura del manuscrito, esta pieza, como señalaban Infantes/Martínez (2003) en el fragmento transcrito, fue escrita con la aspiración de que se imprimiera y difundiera, como parece dar por hecho el autor al afirmar en las primeras líneas de su texto:

Pues para qué tomo la pluma, ni solicito que gasten el dinero en este Dialogo? (2v).

Otra cuestión por esclarecer es la época de escritura de este *Dialogo ortográfico* que aparece sin datación explícita. El registro bibliográfico de la Universidad propone una datación en el siglo XVIII, sin más detalle (literalmente, es datado como 17??), en tanto que Infantes/Martínez (2003: 104) lo ubican a finales del siglo XVIII, lo que concuerda con las fuentes que empleó Balbina (v. 4 de este trabajo). El hecho de que en el texto se nombre a las Juntas Patrióticas (16 v, texto tachado) sugiere a Álvarez García (1983: 166) que el manuscrito tuvo que

6. El repertorio de INFANTES/MARTÍNEZ (2003), en palabras de los propios compiladores, «tiene un prioritario interés documental y bibliográfico, que excede con mucho la posibilidad de abordar con detenimiento todos los autores, obras y contenidos». Por ello, la relevancia de esta obra para reconstruir la historia del pensamiento lingüístico en torno a la instrucción en España aún no ha sido puesta de manifiesto. Además de este trabajo, prevemos la inclusión de la obra en la base de datos de *Dialogyca BDDH (Biblioteca Digital del Diálogo Hispánico)*: <<http://www.ucm.es/info/dialogyca-bddh/>>. En nuestras citas del *Diálogo* en este trabajo partimos y transcribimos a partir del original, al que haremos remisión aludiendo a la página del manuscrito. Nuestra transcripción es paleográfica, sin señalar separación de líneas, pero indicando —como hace INFANTES (2003)— supralíneas entre corchetes; respetamos y trasladamos los subrayados hechos en el texto original, aunque no sean fácilmente explicables, desarrollamos las abreviaturas en cursiva e indicamos tachones entre paréntesis angulares; otras intervenciones en el texto se marcan entre corchetes. En el caso de otras fuentes manuscritas e impresas que empleamos, realizamos una transcripción estrictamente paleográfica.

ser compuesto antes de la creación de las Juntas de Cádiz (1810-1812), por lo que sugiere como fecha de composición entre 1808 y 1810, «en plena guerra de independencia». La propia Guerra podría ser uno de los factores por el que la obra quedara manuscrita, ya que se produjo en esos atribulados tiempos un cierto parón en la producción impresa, sobre todo en la de cartillas escolares, pues la misma Cartilla de Valladolid dejó de imprimirse y venderse durante la Guerra (Resines 2007: 52).

2.2. La identidad del autor del *Diálogo ortográfico*

Ya en la portada del propio escrito, su autor, Antonio Balbina Lozano, declara ser gaditano, opositor a la Real Escuela de San Telmo (sita en la capital hispalense), profesor de ortografía en el Seminario «de dicha ciudad» (¿Sevilla?, ¿Cádiz?) y maestro de primeras letras en la villa de Huelva; más adelante, en el cuerpo del texto (concretamente en uno de los párrafos que aparecen tachados, 27v) señala que ha ejercido como maestro de primeras letras en la localidad onubense de Trigueros.

Nos ubicamos, pues, en el entorno escolar de la Sevilla moderna, a través de un escrito vinculado a una de sus instituciones más relevantes. Lo que Balbina llama *Real Escuela de San Telmo* era oficialmente el *Real Colegio Seminario San Telmo* de Sevilla⁷, que funcionó de 1681 a 1847 como un colegio de náutica en el que se formaba a niños huérfanos o de escasos recursos⁸ de nueve a catorce años, en artes del pilotaje náutico. Es herencia de otras dos instituciones previas, la Casa de la Contratación y la Universidad de Mareantes. El impulso y planteamiento práctico del Colegio de San Telmo está unido al interés por las ciencias útiles durante la Ilustración (Vico Monteoliva/Sanchidrián Blanco 1984: 577), y su

7. Balbina habla de la *Real Escuela de San Telmo* mezclando en tal nombre el que designaba oficialmente a la institución (*Real Colegio Seminario de San Telmo*) con el nombre de *escuela* que se utilizaba para aludir de forma común al centro de enseñanza en primeras letras y pilotaje que radicaba en dicho Colegio Seminario. Los documentos emanados desde la propia institución hablan de *escuela* para denominar a dicho centro de estudios. Así, por poner solo un par de ejemplos de los muchos posibles, la Junta Literaria del R. Colegio de S. Telmo celebrada el 17 de febrero de 1793 (Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, en adelante AHUS, libro 313) declara cómo «se votaron y acordaron los premios que se habían de dar à los Colegiales de la *esuela* de primeras letras segun los grados de sobresaliente» y en la celebrada el 17 de enero de 1794 «tambien se determinò se ponga en poder del dho Maiordomo suficiente numero de libros de todas clases, para que este sea el que probea la *esuela*, y a todos los Colegiales, y Porcionistas con recibos de sus respectivos Maestros».

8. Desde 1786 también acudían jóvenes *porcionistas* que pagaban cuotas al colegio y que recibían «una enseñanza más teórica y refinada que la destinada a los numerarios» (JIMÉNEZ JIMÉNEZ 2002: 132).

funcionamiento fue perfectamente reglado y reorganizado en las ordenanzas emitidas en 1786 por Carlos III, que serán las que nosotros seguiremos⁹.

Aunque inicialmente, como pone de relieve García Garralón (2007: 196), se ordenó de forma explícita que no se enseñara gramática —lo que esta autora interpreta como una muestra del sesgo poco teórico y fuertemente empírico que se quería imprimir a la enseñanza en San Telmo—, las tornas cambiaron pronto y los rudimentos gramaticales formaron parte del programa de estudios. En todo caso, en las ordenanzas de 1786, las primeras que se publican para el Colegio, se especifican las materias que se impartían: aparte de las enseñanzas técnicas de la náutica, se partía de la enseñanza de primeras letras (que incluía la doctrina cristiana), complementada con lenguas modernas (lengua francesa y lengua inglesa, aunque ésta nunca se llegó a impartir por no cubrirse la plaza), materia necesaria para quien bogue por aguas extranjeras, con la base ineludible de las matemáticas, y con nociones también de comercio y dibujo¹⁰. Las letras eran, pues, parte de la propedéutica para entrar en las lecciones de matemáticas, cruciales en la formación de los futuros pilotos que eran necesitados como personal cualificado en la Carrera de Indias.

El proceso de selección de profesores o catedráticos para la materia de Primeras Letras está también perfectamente establecido en las ordenanzas 71-72, en las que, además de la típica recomendación de tener buenas costumbres, se solicita haber ejercido previamente, haber tenido algún tipo de relación anterior con el Colegio (como haber sido colegiales, o que el padre haya sido Oficial de mar) y se da preferencia a los sacerdotes seculares (caso en el que previamente se señalaba que podría sustituir de cuando en vez al propio capellán)¹¹. Las vacantes (Jiménez Jiménez 2002: 106) se anunciaban a través de la convocatoria de un concurso con

9. *Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Sevilla*. Madrid: En la imprenta de la viuda de Ibarra, 1786. Madrid: BNE 3/55717. Tal es el interés de la institución que el mismo Carlos III fundó una especie de sucursal en 1787 en Málaga, estudiada por VICO MONTEOLIVA/SANCHIDRIÁN BLANCO (1984).

10. Como pone de relieve JIMÉNEZ JIMÉNEZ (2002: 99), las ordenanzas del Real Colegio de San Telmo fueron enriqueciendo sus primeros horizontes educativos, muy elementales. A resultados de esto, el Colegio no solo fue un lugar de enseñanza, sino que además fue un centro de investigación en el avance y perfeccionamiento del arte de la navegación [...] En San Telmo se mejoraron cartas y derroteros, se perfeccionaron algunos instrumentos de navegación y se promovió el uso de ellos y, por supuesto, se compusieron tratados u obras.

11. *Ordenanzas* (1786: 35): -LXXI / [El Maestro de Primeras Letras] Ha de ser natural de mis dominios [habla el Rey], y de buenas costumbres. Serán preferidos los que hubiesen exercido igual ministerio con crédito de habilidad y prudencia, los que hubiesen sido Colegiales, y los hijos de Oficiales de mar, pero si pretendiere este empleo algun Sacerdote secular adomado de las dotes que se requieren, será atendido sobre todos. / LXXII/ Quando vacare esta plaza, llamará el Director á concurso por edictos impresos con término de quarenta dias. El mismo dispondrá los exercicios públicos de las oposiciones de modo que por ellas se eche de ver la mayor habilidad é idoneidad de los Candidatos. Serán Censores el Prior del Consulado, y en su defecto el Consul á quien toque, el Director, el Capellan, y los Catedráticos de Matemáticas: y Yo [el Rey] proveeré á consulta de ellos. En la qual, y en lo

al menos cuarenta días de antelación, tanto en Sevilla como en otras localidades andaluzas, además de en la capital. El maestro de primeras letras ejercía auxiliado por dos ayudantes¹².

El escrito de Balbina es parte, como veremos, de la «cosecha de una institución docente» (Navarro 2002: 11), en concreto, pudo ser fruto de la aspiración de quien quería ingresar en la escuela y presentaba su manuscrito como memorial para el cómputo de méritos (de ahí el cuidado de su factura externa). Ello explicaría que se haya conservado hasta hoy en el Archivo de la Universidad de Sevilla. Con todo, si Balbina efectivamente opositó, no llegó a obtener plaza docente alguna en la Escuela Seminario, pues en la lista que proporciona Jiménez Jiménez (2002: 104-105) de maestros y ayudantes de 1682 a 1808 no figura Balbina Lozano, y tampoco hay expediente alguno de limpieza de sangre a su nombre que lo acredite como antiguo alumno.

Como profesor en Trigueros y en la villa de Huelva, probablemente de buenas costumbres, y no sabemos si con algún tipo de órdenes, pero en cualquier caso bastante piadoso, no ha de extrañar que Balbina fuera un buen candidato. Sin embargo, no queda constancia de su nombre entre los candidatos que se presentaron a las distintas oposiciones que hubo entre el XVIII y el XIX para cubrir plazas de aspirantes de maestro de primeras letras o a ayudante del maestro de primeras letras. Los libros de acuerdos del Real Colegio Seminario dan cuenta de cada una de las oposiciones celebradas para esos u otros puestos, pero no siempre relacionan los nombres de los candidatos desechados. A veces exponen el número de candidatos y el nombre del que realizó el mejor ejercicio y en consecuencia obtuvo la plaza.

Así, en el concurso para la provisión de una plaza de ayudante de primeras letras celebrado el 27 de enero de 1796, en el libro de acuerdos (AHUS libro 313 página 117 y siguientes) se declara que se habían presentado seis candidatos cuyos nombres y condiciones para el puesto se comentan de forma prolija:

Despues se leyeron los Memoriales de Dn. Aniceto Escalera, soldado retirado del Regimiento de Ynfanteria de Cordova, Num.º 1 el qual se desestimò por no concurrir en el, ni la instruccion, ni la entrega necesaria para govarn muchachos, antes si demasiada laxitud.

El de Dn. Gregorio de Salces, travajador de la Fabrica de Tavaco Num.º 2 y aunque su letra no es de las peores delos que han solicitado dha Plaza se excluyò tambien por tener la nulidad de contemporizar demasiado con los Colegiales, ser inocenton y carecer de actividad.

demas que se ofreciere en esta razon, se observará en lo posible la orden prescrita para las vacantes de Catedráticos de Matemáticas.

12. Según señala GARCÍA GARRALÓN (2007: 202) acerca de los ayudantes: «La intensa movilidad producida en este cargo nos hace pensar en un bajo salario, excesivo trabajo y poco tiempo libre disponible como elementos desincentivadores para los ocupantes de la plaza».

El de Dn. Manuel Porrua de diez y ocho años de edad, Num.º 3 que escribe regularmente el qual no se había admitido à la experiencia de un mes que previene la ordenanza, porque ademas de que solicitó que dieran cinco horas diarias dos y media por la mañana y las mismas à la tarde para en ellas dar algunas lecciones en el Pueblo, lo qual era incompatible con la asistencia perenne que debia tener en la Escuela, se contemplo que por su corta edad carecia de aquella circunspeccion, seriedad y entereza tan indispensable en un Maestro.

El de Dn. Vicente Bernardo de Quiros de veinte y dos años de edad, Filosofo y Theologo cuiá carrera abandonò en Salamanca por haberle faltado sus Padres, Num.º 4. el qual seria mui bueno, segun los principios que tiene de educacion, si su genio indulgente y tolerante con los Colegiales no lo inhabilitase para encargarse dela correccion de sus costumbres.

El de Dn. Mateo Diez, Cabo de Batallones de Marina Num.º 5 que se excluiu como inutil y perjudicial, por estar asmatico y no ser absolutamente para el Caso.

El de Dn. Geronimo Gonzalez Reynoso Num.º 6º que se excluiu tambien por insensato, corto de vista, mala letra y no tener qualidad alguna apreciable, y no habiendose presentado mas pretendientes en el tiempo de siete meses que han pasado desde que se fixaron los edictos se acordò por dhos S.res unanimemente no haber ninguno en quien en buena conciencia pudiera recaer dignamente la eleccion [...].

En cambio, no se nombran a los aspirantes de otros concursos de vacantes para la escuela de primeras letras, entre los cuales posiblemente pudo estar Balbina.

Por lo que sabemos a partir de lo que el propio Balbina nos dice explícitamente o lo que se filtra en su escritura, parece que estamos ante un maestro con cierta experiencia, con un nivel de formación medio, sin una gran erudición pero con fuerte interés vocacional por la enseñanza escolar. La órbita del Colegio de San Telmo¹³ parece revelarse también en una de las frases finales de la sección de Gramática del *Diálogo*, cuando loa a la marinera advocación de la Virgen del Carmen:

He concludo, acompañado de mi madre Maria Santissima del Carmen, cuya devocion es el móvil de todas mis acciones, pensamientos y palabras (27r).

Aparte de la obra acerca del proceso de selección de los maestros que promete en sus *Diálogos* y que no parece que llegase a publicar¹⁴, podemos atribuir a Balbina el libro titulado *Novena y breve resumen de la Vida y virtudes de la extática*

13. El trabajo más completo sobre esta institución es GARCÍA GARRALÓN (2007), del que aquí interesan especialmente las páginas dedicadas a «la enseñanza de las primeras letras a partir de las ordenanzas de 1786» (GARCÍA GARRALÓN, 2007, vol. I: 208-216), donde se hace un recuento que los maestros de primeras letras que pasaron a finales del siglo XVIII y principios del XX en lugar de Balbina; la lista exhaustiva se presenta al final de la obra (GARCÍA GARRALÓN, 2007, vol. II: 403).

14. «Yo ofresco hacer ver (en otra impresion) quan util serà trastornar los exámenes, y oposiciones de los maestros, para seguir mi proyecto, que vá unido à un metodo de enseñanza exácto» (16v). Aparte de un afán desinteresado e ilustrado, Balbina quizá pensaba en sí mismo, en un sistema que le permitiera entrar en las instituciones a cuyas puertas se quedó.

Beata María Ana de Jesús, Religiosa del Sacro, Real y Militar Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced (Madrid: en la Of. de Don Blas Roman, 1797), dado que en la portada se señala que el trabajo es obra de un tal «Don Antonio Balbina Lozano Rodríguez, natural de Cádiz» que, aunque no se le señale profesión para más señas, ha de ser sin duda nuestro gaditano maestro de letras¹⁵. Por la fecha que le suponemos al *Diálogo ortográfico* (finales del XVIII o principios del XIX), esta obra coincide en época de elaboración, y también recoge el mismo tono de devoción religiosa que a veces encontramos en el *Diálogo*, completado el fervor mariano con el culto a la beata.

2.3. Contenido de la obra

El *Diálogo* se organiza en ocho partes: un prólogo (2r-6r), cinco lecciones (7r-16v) divididas por letras¹⁶, un «Compendio de las partes de la oración» (16v-27r) y, por último, un «Abecedario de algunas voces que tienen diversos significados, según las letras con que se escriben» (27v-36r), que cierra sin más la obra. El *Diálogo ortográfico* solamente es tal diálogo en las lecciones de ortografía y el discurso sobre partes de la oración, donde sin aviso previo alguno irrumpen las abreviaturas «DISCIP.» y «MTR.» adscribiendo el texto a un género común en la enseñanza de doctrina escolar y religiosa (Leal Abad 2008), en fin, se sigue un modelo eremático o incluso catequético en el que no hay tensión discursiva, sino que las preguntas del discípulo son un mero pretexto para marcar (casi como las interrogaciones retóricas) la introducción de los temas que quiere tratar Balbina¹⁷.

El Prólogo es una exposición en primera persona en la que Balbina interpela al lector como «querido lector mío» (2r), expone reflexiones que dice dirigir directamente «à los señores maestros» (3v), para que luego lo comuniquen a los

15. Según el ejemplar manejado (Madrid, BNE 3/11480), nos encontramos ante un librito en 12.º de 1 h. + 72 pp. + 2 hojas. Se abre con un grabado de la beata, a la que sigue la portada (tratada como p. [1]), una dedicatoria «À la gloriosa virgen y bienaventurada María Ana de Jesús» (pp. [2-6]), «Breve resumen de las vida y virtudes de la extática beata María Ana de Jesús» (pp. [7]-51), «Novena de la beata madre María Ana de Jesús» (pp. 52-72) y unos «Gozos á la beata María Ana de Jesús» (p. [73-75]), en verso. AGUILAR PIÑAL (vol. V, n.º 1766) recoge la obra, indica correctamente que no la consigna Palau y proporciona el paradero de la biblioteca del Palacio Real, pero la adscribe a Antonio Lozano Rodríguez (omite el *Balbina*), por lo que no se percató de que pudiera ser el mismo autor que el del *Diálogo ortográfico*, al que le dedica la ficha 3401 (AGUILAR PIÑAL, 1981).

16. En los grupos A E I O U (lección primera), A B C D E F (lección segunda), G H I J K L L L (lección tercera), M N Ñ O P Q R S (lección cuarta) y T U V X Y Z (lección quinta).

17. El método catequético, de *catequizar*, en griego *katejein* 'resonar, instruir de vida voz', según Corominas, 'hacer resonar en los oídos', debía servir para facilitar la memorización por repetición del texto en voz alta (INFANTES, 2003: 39), finalidad perfectamente calculada por Balbina. Esto es, el texto dialógico serviría como soporte de la *actio* por la cual el profesor le toma la lección al alumno (RUIZ PÉREZ 2003: 60).

alumnos, y se figura también anticipadamente a un público adverso al que descalifica como «exambre de Zoylos¹⁸» (3r) y que le podrá hacer «ríguosas críticas» (3v).

«Estoy viendo descuidados à los maestros de escuela; en no querer leèr los libros de la Real Academia» (2v) dice Balbina Lozano en una de las páginas iniciales de su *Diálogo*: tal es la situación que parece fundar la escritura de esta obra, el denunciar que no basta la enseñanza a los alumnos de «la formacion de las letras, troncos muertos, que sin la animacion de la ortografía produce ridículos defectos, procreandolos perfectos Andaluces» (3r)¹⁹. Como remedio para ese descuido, propone Balbina la enseñanza de la ortografía académica, que él quiere contribuir a difundir a partir del extracto comentado²⁰ que supone su *Diálogo*. Basa su método en la memorización y recitado de reglas de la *ORAE* pero también en la lectura, que sirve para percibir los usos gráficos no reglables y por tanto no tan fácilmente memorizables, todo lo cual se debe completar con la lectura o consulta del diccionario de la RAE:

solamente el uso, y leèr el Diccionario de la Lengua Castellana una hora todos los días, facilitará algún conocimiento (11v).

Hay, por tanto, en el *Diálogo* un intento de reivindicarse como representante de un nuevo y útil método de enseñanza basado en la RAE (Bartolomé 2003: 44). Esto no es un ingrediente novedoso visto el panorama de su tiempo, ya que,

18. *Zoylo* (*DRAE* 1783, como *Zoilo* figura ya en *Autoridades*, *apud NITTE*): «Nombre que se aplica hoy al crítico presumido, y maligno censorador, ó murmurador de las obras ajenas, tomado de que tuvo un retórico crítico antiguo, que por dexar nombre de sí, censuró impertinentemente las obras de Homero, Platón, e Isócrates».

19. Si en esos primeros párrafos el autor se decanta por una sintaxis compleja, con enrevesadas cadenas de remisiones que hacen difícil reconstruir el sentido del texto, el tono se aligera con el avance del discurso y se instala Balbina en un estilo didáctico que a veces llega a encenderse con interrogaciones y admiraciones retóricas o reticencias fingidas que dan curso a rasgos más propios de la inmediatez comunicativa. Así, en frases como esta: «Bien sè, que no se procrean maestros, por causa de los que dan las vacantes: no ignoro, que para conseguir una escuela de utilidad, la inteligencia, y aptitud, ha de consistir, en buscår buenos empeños: las oposiciones se dan::— Punto redondo» empleando la expresión *punto redondo* con significado de cierre de tema que fue algo popular desde fines del XVIII y hasta un siglo después, según se constata en las citas que nos ofrecen otros autores de la época (extraídas de la base de datos académica CORDE, fecha de consulta: agosto de 2011): «Señor Hardyl, ya le dije que si no gustaba de oírme se fuese a otro cuarto; y si no, hago *punto redondo* y lo cuento quien quiera, pues no hay paciencia para un oyente tan importuno» (MONTENGÓN, *Eusebio*, 1786); «Aquí, *punto redondo*, porque voy a salir del cuadro: esto es, a mudar de estilo» (Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del filósofo rancio*, 1811). En la citada frase de Balbina se constata otra línea argumental, la que reclama la necesidad de que los docentes se formen debidamente.

20. Él mismo señala la fuerte dependencia de su texto con respecto a la ortografía académica, varias veces citada, pero también advierte de que hay contenido propio; conviven, en sus palabras, «las reglas que còpio de otras reglas» (3r) y «las que son parto de mi aplicacion» (3r).

como afirma Infantes (2003: 15) es detectable un fuerte interés desde comienzos del XVIII por

propugnar, sobre los mismos elementos constitutivos de la enseñanza lectora, nuevos *métodos* de aprendizaje, nuevos *modelos* de instrucción y, en general, una nueva mentalidad abierta al progreso didáctico que luchaba contra los fantasmas editoriales (y no olvidemos: económicos) de la socorrida *Cartilla* vallisoletana.

La concesión de prestigio autorial a la Real Academia dentro del ámbito escolar no puede pasarse por alto, ya mostrado en los estatutos de los colegios académicos, que señalan el gran predicamento que poseía la institución. Como señala Martínez Alcalde (2010: 35 y 59):

En el XVIII, todavía no existían en España leyes generales de educación que facilitasen la extensión de una doctrina académica que no tenía todavía carácter oficial [...] En el XVIII, la Real Academia Española no era todavía el único referente en materia ortográfica, pero sus obras contaban ya con el prestigio que les otorgaba su carácter institucional y su influencia fue aumentando a lo largo del siglo.

El discurso crítico en torno a la enseñanza escolar de la ortografía se concentra en el prólogo, y de forma suelta aparece alguna reflexión aislada en las *lecciones* posteriores. El capítulo sobre partes de la oración trata exclusivamente de la exposición y definición de los conceptos clásicos de sintaxis (nombre, adjetivo, verbo, interjección...), en una reelaboración o síntesis original de diversas fuentes gramaticales que veremos en el apartado siguiente, en tanto que el *Abecedario* final es una mera relación de pares (a veces tripletes) léxicos parónimos acompañados de una breve definición que sirve para ubicar cada palabra por oposición a otra de ortografía similar, y que tiene especial utilidad, pero no solo, para desterrar la influencia escrita de la pronunciación andaluza que Balbina persigue en sus alumnos, como podemos ver en la siguiente muestra:

Cera. Materia crasa que labran las abejas
Sera, la de esparto. Remito una séra de higos
Serà, futuro del verbo ser. Aquel serà bueno
Cegàr, perder la vista ú ofuscàr el entendimiento.
Segàr, cortàr las mieses, ¿Has de segàr el trigo? (31r).

El *Abecedario* se divide en varias secciones: una primera que opone palabras que se escriben con hache y sin ella, con especial reparo en aquellas palabras que empiezan por *a-* frente a las que lo hacen por *ba-* (27v-28v), otras sobre *b-v* (29r-30v), «C y S» (30v-32r), contrastes varios ordenados alfabéticamente de la D a la Y (*g-x*, con/sin *b*, *s/z-c*).

Pero el *Diálogo* de Balbina no solo es una petición exasperada de que se introduzca la *ORAE* como texto común en las escuelas a través del comentario de sus reglas ortográficas con la añadidura de otros materiales. Con ser el reclamo constante de la obra, la cuestión ortográfica se usa también como pretexto para

demandar una renovación en la pedagogía, criticando el descuido de los maestros por su propia instrucción, la excesiva complacencia de los padres con los hijos o el capricho en la aplicación de los castigos²¹:

Va un niño à dar leccion, y quando debian tratarlo con dulzura hay bofeton, tiron de oreja, latigaso, palmeta, gritos, ò le ponen *una* cara de Neron. Con esto, el niño tiembla, se ofusca, desea escaparse, toma horror à la escuela, y hace quanto le mandan en ella con tanta repugnancia que (ademas de la procreada por su genio pueril) no tiene comparacion. [...] ¿Quando corrige la plana, es buen regimen darle azotes por la letra mal formada, sin haber visto en toda la mañana (ó tarde) como toma la pluma, postura del cuerpo, mano, y brazo, con otras explicaciones pertenecientes à la Calographía? (4v-5r).

3. EL *DIÁLOGO ORTOGRÁFICO* Y LA INSTRUCCIÓN LETRADA DE SU TIEMPO

Reconstruyamos el ambiente letrado y los materiales metalingüísticos que circulaban cuando esta obra se escribió. En el ecuador del XVIII al XIX ya han arrancado los sucesivos intentos de regular la instrucción primaria que darán lugar a la famosa Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano (1857).

En el ámbito de la educación elemental durante todo el siglo XVIII y principios del siglo XIX siguió estando privilegiada legalmente la llamada *Cartilla de Valladolid*, privilegio que acabó en 1825 con el *Plan y Reglamento General de Escuelas de Primeras Letras. Aprobado por S. M. [Fernando VII] en 16 de febrero de 1825* (Resines 2007: 54-56). Tal *Cartilla de Valladolid* era el nombre con que se conocía a las sucesivas obras empleadas en las escuelas de España desde que en 1583 Felipe II otorgó a la Catedral de Valladolid el privilegio de impresión y venta de esos libritos de enseñanza, privilegio que se iría renovando periódicamente hasta la citada fecha de 1825, año tras el cual la impresión y venta de la *Cartilla* aguantó, ya sin privilegio, hasta 1842-1844 (Resines 2007: 41-57)²².

La *Cartilla* consistió básicamente durante su larga andadura en un silabario, las principales oraciones cristianas (el padrenuestro, el avemaría, el credo y la salve) y diverso material religioso, como los mandamientos de la Ley y de la Iglesia, los sacramentos, los artículos de fe, una lista de las virtudes y pecados, así como instrucciones rituales para persignarse, la confesión y para ayudar a la misa (esta última en latín), aparte de una tabla de multiplicar, según el modelo de

21. En este asunto, el pensamiento de Balbina parece sintonizar con las líneas pedagógicas dadas por el rectorado del Colegio (GARCÍA GARRALÓN, 2007: 199) en el sentido de restringir los castigos físicos.

22. Tal concesión estaba «estrechamente ligada con la necesidad de medios económicos para la terminación del templo mayor vallisoletano» (GONZÁLEZ DEL CAMPO, 1990: 181), de ahí el acertado y sugerente título *La catedral de papel* del más reciente y completo libro sobre el devenir histórico y bibliográfico de la *Cartilla*, con reproducción facsimilar de las *Cartillas* conservadas más representativas (1583, 1674, 1754, 1790) (RESINES, 2007).

la primera cartilla de 1583, reproducida en Resines (2007). Las variaciones en la configuración de la Cartilla fueron mínimas a lo largo de su historia, de las cuales solo merece aquí la pena mencionar la introducción de la separación en sílabas en las secciones que seguían al silabario, precisamente para facilitar la transición de este a la lectura de textos completos; a partir de 1754 se separa de esa manera las sílabas de «El persignarse», «El padre nuestro» y «El ave-maría» (Resines 2007: 88-89). Aparte, destaca la cartilla de 1790, reacción a las amenazas ilustradas al privilegio de impresión catedralicio que se produjeron en el siglo XVIII, con una portada en letra imitación de la gótica y un impreso más largo, que redonda por ejemplo en un silabario más completo, una sección sobre «diftongos» y «trifongos» con el subrayado de que «[e]s importantísimo el conocimiento de estas sílabas. Veanse las Conversaciones ortológicas de la Real Sociedad Bascongada, con especialidad la V. en que se trata de los Diftongos y Trifongos castellanos, y la comprobación práctica de ellos, à continuacion de la Cartilla XIV» (Resines 2007: 95-98). No obstante, pese a la mejora sustancial que introduce esta edición de la cartilla, el aumento de longitud (y por ello de precio, con el descenso proporcional de las ventas), así como la inercia pedagógica de los profesores de primeras letras, llevó a la vuelta al modelo antiguo en 1792 (Resines 2007: 52).

Conviene en este punto aclarar las iniciativas paralelas o directamente en contra de la cartilla vallisoletana²³. Así, según Infantes (2003: 20, cursiva en el original), junto a la *Cartilla de Valladolid*, «un cúmulo de obritas de todo tipo y condición pretendieron especialmente en el siglo XVIII— *usurpar* el lugar didáctico de la *Cartilla* básica del aprendizaje lector o, ante su imposibilidad, ampliar los contenidos y servir (al menos) como complemento».

Más en detalle, es exactamente en 1779 cuando «el pensamiento ilustrado hace acto de presencia en la trayectoria de las cartillas», como bien formula Resines (2007: 47). Hasta ese momento, las falsificaciones simplemente pretendían sacar tajada del gran mercado que suponían las cartillas, pero básicamente se reproducía, aunque bastardeado, el mismo modelo de la *Cartilla de Valladolid*. Sin embargo, ese año de 1779 el impresor salmantino Francisco García Rico no solo pretende imitar, sino incluso mejorar, el método de aprendizaje para la lectura, por lo que directamente se atreve a solicitar licencia para imprimir cartillas, aunque su petición fue infructuosa (Resines 2007: 48).

Con el mismo espíritu ilustrado (y sin olvidar nunca la gran cantidad de dinero en juego que suponía el mercado de este tipo de impreso), el profesor madrileño Antonio Cortés Moreno, publicará un *Silabario ò cartilla metódica, dispuesta para*

23. Tras un primer momento en el que se establecieron contratos con imprentas en Valladolid, Sevilla, Madrid, Salamanca y Burgos, a partir de 1602 la Cartilla ya solo se imprimió legalmente en las salas altas de la propia colegiata de Valladolid, luego catedral (RESINES 2007: 36-37, 126), con apenas el intervalo de un corto traslado hacia 1768 a los locales de Tomás Santander, también en Valladolid (RESINES 2007: 46). Para combatir las numerosas impresiones fraudulentas y contrahechas, las Cartillas debían estar firmadas por el Administrador de la catedral (RESINES 2007: 128-129).

beneficio de los niños de escuela, en la qual se cifra el primer curso de leer (Madrid: Manuel Martín, 1781), editado por Infantes/Martínez (2003: 748-758)²⁴. En realidad, según Resines (2007: 50-51), las diferencias entre la *Cartilla de Valladolid* y las obras de Cortés y otras como las emanadas de la Real Sociedad Económica de Segovia no eran tantas (apenas un poco más de riqueza y variedad de sílabas en las propuestas alternativas a la vallisoletana), de modo que — pese a la argumentación pedagógica — lo que realmente subyacía era «fracturar el monopolio vallisoletano y participar de esta forma de las ganancias».

A la vez que cita elogiosamente al mismo Cortés en el prólogo (2r), Balbina pasa de puntillas por la *Cartilla* de Valladolid, en un pasaje en el que muestra conocer la polémica producida en torno a tan vetusto material; se muestra reticente a hacer una crítica clara que no obstante es perceptible detrás de ese mismo disimulo y que, tal vez por eso mismo, terminó siendo tachada (lo transcrito entre paréntesis angulares) en una segunda lectura de la obra:

DISC. ¿Por què repite vm otra vez las vocales, siguiendo el orden de la cartilla de Valladolid, y contra los contrarios à ella?

MTRO. Mucho pudiera responder, mas no puedo hacerlo en este Dialogo, ni yo quiero obscurecèr opiniones, ni desbaratár privilegios: sigo el rumbo de la cartilla de Valladolid, [*supralínea*: imitando el orden que observa mi madre la Real Academia] <porque veo que aunque mas prediquen, no se enseña en las escuelas de la andalucia por otras: si es tan mala, mi madre la Real. Academia puede exponer los perjuicios que causa al supremo *consejo*, y con eso se prohibirá su impresion.> Ya hemos hablado de las vocales (8r-v)

Por este pasaje, vemos que Balbina busca una mejora del sistema tradicional de la *Cartilla de Valladolid* a través de la incorporación del contenido de la Real Academia, a lo que se añadirá una especial técnica pedagógica fruto de sus lecturas y de su propia práctica pedagógica.

El fervor de Balbina por las obras de la Academia no es solo una devoción personal, sino que refleja, aparte del predicamento que tenía tal institución entre las gentes del siglo XVIII, el hecho de que la gramática y la ortografía académicas fueran libro de texto obligatorio en las oposiciones a maestro de primeras letras

24. Ante este desafío, la respuesta llega en 1785, cuando se ordena que se recoja la *Cartilla* de Antonio Cortés Moreno. Este, junto con Nicolás Alonso Miranda y Vicente Alcalá Galiano, censor y secretario de la Real Sociedad Económica de Segovia e inspiradores de un *Abecedario* y *Sylabario*. *Dispuesto de orden de la Sociedad Económica de Segovia, con arreglo a la Ortografía de la Real Academia Española* [Segovia, 1785], emprenden una disputa en 1787 por la que critican la abundancia de «diftongos» y «trifongos» en la cartilla pucelana, por ser «naciones a la verdad que no corresponden a la tierra ead en la que se les pone la Cartilla en la mano» (según los documentos citados en Resines 2007: 49). En 1788 se falla a favor de la Catedral y se prohíbe a Cortés y sus asociados la impresión de nuevos ejemplares, aunque se permite aún la venta de los ejemplares ya impresos. El madrileño y los segovianos hacen oídos sordos y siguen incluso imprimiendo el *Abecedario* y el *Silabario*, hasta una resolución final en 1792 de prohibición absoluta de impresión y venta (RESINES, 2007: 50).

desde 1780, según nos explican López Martín/López Torrijo (1984). Así, el 22 de diciembre de ese año, la vieja Hermandad de San Casiano que en Madrid agrupaba y examinaba al gremio de los maestros desde 1667 (antes lo hacía desde el siglo XIV el Consejo de Castilla), se vio sustituida mediante Real Provisión por el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras de Madrid, que sería el encargado entonces de las convalidaciones y exámenes de los candidatos a ejercer la profesión de maestro de primeras letras en la Villa de Madrid (López Martín/López Torrijo 1984: 254-258). En la elaboración de los estatutos se pidió consejo a la Real Academia sobre la Ortografía y Gramática que se había de enseñar y sobre las lecturas que cabría recomendar, informe que se incorporó al contenido de los Estatutos, según el propio texto recogido en Luzuriaga (1916, vol. 1: 140-141). No es por tanto de extrañar que, entre los requisitos del examen, según los contenidos que se deben enseñar, estuviera la «lengua nativa» (a saber, la castellana), la Gramática y la Ortografía según las reglas de la Academia²⁵ (recordemos que la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana* data de 1771 y la de la *Ortografía de la lengua castellana* de 1741), y Doctrina Cristiana, además de que se recomiendan «buenos Autores» y el manejo del *Diccionario de la Lengua Castellana* para entender las voces anticuadas en las obras de tales autores, la mayoría del Siglo de Oro (se acababa de publicar en 1780 la edición del diccionario con la supresión de los ejemplos) (López Martín/López Torrijo 1984: 259).

Sustituido el Colegio Académico por la Real Academia de Primera Educación en 1791, en tiempos de Carlos IV, así esta nueva institución la encargada de los exámenes, idealmente no solo en Madrid sino en el futuro también en los ámbitos provinciales, aunque el procedimiento y los requisitos apenas modifican a los anteriores (López Martín/López Torrijo, 1984: 260). En un pasaje un poco confuso de los estatutos, debido a que «Academia» se podría entender por la Española, cuando creemos que más bien se refiere a la propia Academia de Primera Educación, los estatutos se despegan no obstante un poco de la Real Academia Española, al indicarse que la ortografía y gramática castellanas, así como la aritmética se aprenderán por el texto que elija la Academia, sin tener por tanto que ser el de la RAE²⁶. Y un poco antes se indicaba que «aprenderán los niños a leer por

25. Recogemos aquí el texto al respecto de los estatutos (LUZURIAGA, 1916, vol. 1: 154-155): «40. En todas las escuelas del Reyno se enseñe a los niños su lengua nativa por la Gramática que ha compuesto y publicado la Real Academia Española de la Lengua; previniendo, que a ninguno se admita a estudiar latinidad, sin que conste antes estar bien instruido en la Gramática Española./Que asimismo se enseñe en las Escuelas a los niños la Ortografía por la que se ha compuesto la misma Academia de la Lengua; y se previene, que para facilitarles esta enseñanza, los Maestros pongan en las muestras que les den para escribir las reglas prácticas de esta Ortografía, que son las que están de letra cursiva al fin de cada capítulo; en las cuales se recapitulan brevemente los preceptos que por extenso se han dado en él; pues con el ejercicio continuo de escribirlas diariamente, las aprenderán de memoria sin trabajo».

26. «La ortografía, y gramática castellana y la aritmética las aprenderán por los tratados o compendios que elija la Academia, haciendo uso de sus reglas en las oraciones y exemplos que deben ponerse en el encerado» (LUZURIAGA, 1916, vol. 1: 297).

el silabario y segundo libro de la Academia», en textos que probablemente fueran los de Cortés, y recomienda enseñar a escribir por «los principios elementales del Arte de Don Josef Anduaga», probablemente el *Compendio del arte de escribir por reglas y sin muestras* (Madrid: Imprenta Imperial, 1793), del antiguo director del Colegio Académico de Madrid (García Hurtado, 2005: 81).

Paralelamente, a instancias de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, se crea en 1797 un Colegio Académico de Sevilla con el modelo del madrileño (Aguilar Piñal 1988: 183-184). En el capítulo octavo de las ordenanzas, muestra del predicamento de la Real Academia Española, también se señala que los maestros deben seguir la Ortografía académica, aunque para la gramática recomiendan la gramática castellana del escolapio Santiago Delgado y Marín (Aguilar Piñal, 1988: 185), o sea, los *Elementos de gramática castellana, ortografía, caligrafía y urbanidad*, para uso de los discípulos de las Escuelas Pías (Madrid: Benito Cano, 1790). A principios del siglo XIX, el 11 de febrero de 1804 se crea la Junta especial de exámenes, con las atribuciones examinadoras que antes tenía la Academia, con la novedad de que se incluye en la comisión evaluadora a un padre de las escuelas pías (tan activos en la enseñanza de primeras letras en ese momento) y la continuidad de dos miembros del Colegio Académico²⁷; además, se dejó libertad a los maestros para que se establecieran donde quisieran siempre y cuando pasaran el debido examen; en 1806 se amplió la Junta de exámenes a todas las capitales de Provincia (Aguilar Piñal, 1988: 155).

A pesar de que Balbina no parece que intentara probar suerte ni en el Colegio Académico (sea el de Madrid o el sevillano) ni en la Real Academia de Primera Educación (aunque quizá pasara por Madrid, de ahí la devoción por la Beata María Ana de Jesús), sí lo hizo en el Colegio de San Telmo, cuyas ordenanzas también indican explícitamente que la obra de la Academia había de ser la guía de la enseñanza de la ortografía, e implícitamente también lo debía de ser para la gramática²⁸.

No era raro que los maestros trataran de actuar en la formación de sus alumnos a través de materiales propios, como las llamadas *cartas*, manuscritos que brindaban a los escolares para paliar la falta de libros debido a su carestía y a la pobreza de las familias. En el propio Colegio de San Telmo encontramos datos

27. Ver documento en LUZURIAGA (1916, vol. 2: 5-7).

28. *Ordenanzas* (1786: 75-76): «CLXI / En el escribir se procurará no ménos la buena formacion de las letras, que la facilidad y soltura. Con el mismo exercicio de la letra se aprenderá prácticamente una parte de la Ortografía, teniendo atencion á que las muestras que se imiten al principio, y las cartas ó leyendas que se copien despues, esten conformes al tratado de Ortografía de la Real Academia Española. / CLXII / Se procurará disponer un breve compendio de dicho tratado, y otro de la Gramática general con exemplos de nuestra lengua para uso del Colegio: ahora los dispondrá el Maestro de primeras Letras; y precediendo la correccion y aprobacion del Director, hará que los aprendan sus discípulos poco á poco, haciéndoles entender y radicar los preceptos con su explicacion y preguntas. Los que ya sepan escribir medianamente, podrán en sus planas ir copiando las lecciones por dias anticipados. Con este exercicio y la viva voz se conseguirá la instruccion en la Gramática y Ortografía castellana sin especial trabajo ni pérdida de tiempo».

sobre cómo algunos maestros trabajaban en la escritura de sus propios textos de enseñanza²⁹. En el caso de Balbina, parece querer ir más allá de su propia aula al redactar un texto que aspira a ser programático sobre la enseñanza de la ortografía y las primeras letras. Así pues, Balbina, opositor fracasado, maestro frustrado por el horizonte de formación que ve en los maestros y el escaso éxito en el proceso de alfabetización que ve en sus discípulos de una escuela de Primeras Letras de pueblo, acomete la escritura individual de una obra con la que aspira a cambiar estos hechos, fundado en algunas obras de referencia que conoce, aparte de la Cartilla de Valladolid y las obras de la Academia, los trabajos de «Mañer, Cortès, Palomares, y Gayoso» (2r).

La experiencia del autor en el ejercicio de la enseñanza se manifiesta en su rechazo de métodos librescos y didácticos usuales en su tiempo. Así, cuando propone su *Abecedario* con palabras de escritura confusa, pide que sea esta clase de material la empleada en la decoración del aula y no otros elementos poco académicos utilizados para la instrucción pasiva:

Este Abecedario, ha de ser el adorno *para* las paredes de la escuela, desterrando las coronas, Fieras, Pajaros, y demas pinturas echas de lazo, muchas debidas al buril, ò echas por otros; pues con èl se conseguirán aplauso en lo hermoso de los caracteres que cada niño forme; y los *discipulos* tendrán presente lo que deben saber *para* ser buenos escribientes, que sus padres no los ponen á la escuela *para* que sean pintores (35v-36r).

Igualmente, se muestra tajante en su crítica a los libros de lectura (catecismos, libritos moralizantes de ficción) que circulaban con profusión en la escuela española desde el XVI. En la censura se incluye el extendido catecismo postridentino de san Roberto Belarmino, el *Especulo de cristal fino* de Pedro Espinosa (1625), el *Catón de la doctrina cristiana*, textos de gran difusión para la enseñanza de la lectura³⁰ junto con la *Vida de Santa Rosalía* (Viñao Frago 1997).

29. Así, en Junta de 24 de octubre de 1788 (AHUS libro 314, 13v), el Maestro de Primeras Letras Pedro de la Haza «expuso estaba trabajádo un Arte de escribir que manifestaría luego que lo concluyése». Un testimonio similar tenemos al respecto de uno de los maestros de francés: «el Maestro de Lengua Francesa de este Colegio Dn Felix Martinez de Saavedra, deseoso del aprovechamiento de sus Dicipulos, y viendo que por lo extenso, y voluminoso delos Artes que mas comunmente se usan, y señaladamente el Chantreau, no podían perfeccionarse en las Reglas Grammaticales en el espacio de un año [...] escribió un Compendio en que uniendo la claridad à la concision, pudiesen sacar en el Curso de un año el fruto que apetecia» (Libro de Acuerdos, 1 de abril de 1791, fol. 107 r-v, AHUS libro 314). Anteriormente, en 1763 los libros de acuerdos del Real Colegio Seminario nos informan del descontento del claustro con el nivel de soltura ortográfica de los alumnos, lo que hizo que se mandase reimprimir (GARCÍA GARRALÓN 2007: 203) un manualito de Francisco Sánchez Montero, ayudante del maestro de primeras letras a principios del XVIII.

30. De hecho, cuando Carlos III otorga libertad a la venta de libros por la supresión de la tasa como requisito previo, exceptúa estas obras, que seguían obligadas a la tasa «por indispensables para la instruccion del Pueblo [...] á fin de evitar el monopolio que pudieran hacer los libreros» (Ley XXIV, Rel Orden de 22 de marzo de 1763, *apud* ARROYO ALMARAZ 2008).

Se desterrarà de las escuelas que lean los niños, los libros de Caton, Espejo, Belarminio, Santa Rosalía *etcétera* (16v).

Balbina reclama el uso de materiales explícitamente metalingüísticos, pero no tiene una postura rupturista contra lo eclesiástico en pro de una enseñanza secular. De hecho, también en el *Diálogo* de Balbina Lozano sobrevuelan referencias religiosas que son esperables y lógicas en la España de su tiempo, se citan máximas de los Proverbios bíblicos y de San Basilio el Magno o se acude al ejemplo de Jacob. También en un par de ocasiones se cita a autoridades no religiosas como Horacio y el humanista del Quinientos Piero Valeriano (llamado por él Piero Valeriano). Pero no podemos olvidar la invocación a la virgen del Carmen, cuando la devoción mariana se inculcaba en la misma escuela, según recuerda García Hurtado (2004: 11): en ocasiones se pedía la instalación de un altar de la Virgen en el aula, se colocaban ilustraciones de la Virgen en las portadas los libros escolares (así la misma *Cartilla de Valladolid*, si repasamos los facsímiles recogidos en Resines 2007) y otros autores dedicaban también un lugar de privilegio a María en sus composiciones o recalcan que su imagen debía presidir el aula.

4. LAS FUENTES DE BALBINA

En el ámbito de lo lingüístico, Balbina es poco explícito en sus deudas: apenas señala que no pretende «oscurecer los lauros de Mañer, Cortés, Palomares y Gayoso» (2r), pero únicamente cita textualmente la Ortografía de *su madre la Real Academia*:

¿Se podran encontrár reglas mas fixas, ni que mas gusto dé el leerlas por su eloqüente, y puro castellano, que las de mi madre, la Real Academia? Es difícil. En ellas estan definidas todas las dudas, y se encuentra la perfeccion de la pronunciacion y escritura castellana (2v).

En el ámbito de la normativización del español, el *Diálogo* se escribe cuando la Real Academia Española ya ha publicado obras de tanto peso y relevancia como el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), la *Gramática de la lengua castellana (GRAE)* (1771), y la *Ortografía de la lengua castellana (ORAE)* (1741), y también reediciones varias, por lo que interesa saber cuál es la edición que conoció y manejó exactamente Balbina.

En el caso del diccionario, probablemente haya utilizado el maestro gaditano ya la edición de 1780, en un solo volumen y sin las autoridades, o bien las sucesivas ediciones de 1783 y 1791, dadas como 2.^a y 3.^a (*cf.* Niederehe 2005, *passim*). Respecto a la ortografía, por el número de páginas que cita con exactitud, Balbina ha podido utilizar cualquier edición de la *ORAE* entre la de 1763 («Tercera impresion, corregida y aumentada»), 1770 («Quarta impresion, corregida y aumentada»), 1775 («Quinta impresion, corregida y aumentada»), 1779 («Sexta impresion, corregida y aumentada») y 1792 («Septima impresion, corregida y aumentada»), que repiten con leves diferencias el mismo texto e incluyen al final una «Lista alfabética

de las voces de dudosa ortografía» que está a dos columnas a partir de 1779. Por mera proximidad temporal, Balbina probablemente utilizó la edición más tardía de 1792, que es la que nosotros citaremos³¹. Curiosamente, pese a su «fidelidad» a la Real Academia, sus transcripciones del texto académico no son del todo exactas, con pequeñas variaciones como «introdujo» por «introduxo» y emplazamiento inexacto de las comillas³².

Menos fácil de determinar es el grado y la precisión de la influencia de la gramática académica, pues no existen citas precisas en el «Compendio de las partes de la Oración». No obstante, al igual que ya en la *GRAE* (1771) y las ediciones posteriores en el XVIII (1772, 1781, 1797), de entre las cuales destaca la cuarta (1796) por introducir cambios sustanciales, Balbina delimita nueve partes del discurso, a saber, «Nombre, Pronombre, Artículo, Verbo, Participio, Preposición, Adverbio, Interjección, Conjunción» (16v), emplea *Señor* como ejemplo en la declinación del nombre sustantivo en seis casos (nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo, ablativo), y los verbos desarrollados en el paradigma regular son *amar*, *temer* y *escribir*, pero en ambos casos también al igual que otra de las fuentes de Balbina, Gayoso.

Al saber académico Balbina va a añadir otras fuentes ya mencionadas y que detallaremos a continuación: así, en el prólogo mismo del *Diálogo ortográfico* trata de justificar el maestro de letras en Trigueros la audacia de componer una obra como la que nos ocupa habiendo dignos precedentes: «porque explicará reglas ortográficas, y de gramática castellana, parece que es querer obscurecer los lauros de Mañer, Cortès, Palomares, y Gayoso» (2r). Con esta frase, Balbina nos confiesa parte de sus fuentes, una nómina de ortógrafos, gramáticos y manualistas de primeras letras: las obras de Salvador José Mañer, Antonio Cortés Moreno, Francisco Javier de Santiago Palomares, Benito Gómez Martínez-Gayoso, aparte de —claro está— las ya comentadas obras de «mi madre la Real Academia», conforme siempre la nombra en su texto, con veneración similar a la misma Virgen del Carmen, «mi madre Maria Santissima del Carmen» (27r).

El primer autor mencionado, el polígrafo gaditano Salvador José Mañer (1676-1751), tiene también la preeminencia de ser la fuente principal de Balbina junto a la *Ortografía* de la Academia. Aparte de por su polémica enconada con el Padre Feijoo (Álvarez García 1983: 168, n. 2), Mañer es famoso, en la historia particular de la ortografía española, por obras como el *Método breve de ortografía castellana* (1725), ampliado en el *Método ilustrado de las reglas de la ortografía española*

31. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1792): *Ortografía de la lengua castellana*. Madrid: En la imprenta de la Viuda de Ibarra. Empleamos el ejemplar de la BNE, sign. 3/35185.

32. Los pasajes concretos en los que aduce la ortografía son los siguientes: f. 7r: la diferencia entre la *v* y la *b*, donde sigue *ORAE* (1792: 76-77), aunque solo cita la página 76; f. 7v: usos de *y* griega como vocal y consonante (*ORAE* 1792: 51-52); igualmente solo cita la página inicial, pero sigue dos; f. 7v: empleo de *Y* en sustitución de *I* (*ORAE* 1792: 56); f. 27v (tachado): importancia de una ortografía común y uniforme para desterrar en los niños los errores en pronunciación y escritura mediante la instrucción de los maestros de primeras letras (*ORAE* 1792: IV-VI).

(1730) en respuesta a la obra de Bordázar, y un *Tratado de ortografía castellana* (1742)³³, dado como tercera edición revisada y ampliada de su ortografía, en este caso publicada un año después de la *Ortografía* de la Academia en 1741; el *Método ilustrado de las más precisas reglas de orthographía española* (1762) es el último eslabón de su obra (Niederehe 2005: 461), pero prácticamente reproduce la versión de 1730.

En general, vamos a ver que Balbina va a tener en cuenta especial a los autores que perciban condenatoriamente las características peculiares de la pronunciación andaluza, como es el caso de Mañer. Así, Balbina va a sacar de la obra ortográfica de su paisano, especialmente ora de la versión de 1725, ora de la de 1730 (con reedición en 1762, por cercanía temporal la que puede ser que utilizara)³⁴ gran parte de las listas de voces parónimas en forma de par mínimo en la que una sola letra causa una diferencia de significado que se pierde en el caso de la neutralización fonológica en la lengua general (así la lista para *v/b*, *cfr.* Mañer 1730: 125-126) o en el dialecto andaluz (*c/s* y *z/s* en Mañer 1730: 113-116, 134-137, respectivamente). Aparte de añadir algún registro aquí y allá, lo que ha hecho Balbina ha sido poner toda la lista seguida, y en parte ordenarla alfabéticamente.

De igual modo, Mañer (1730: 75) describe la aspiración dialectal andaluza para palabras como *ambelo*, *abechar*, *mobino*, *aborro*, *alboría*, *bilo*, *hebra*, *hembra*, *hierro*, que condena por razones que suscribiría fácilmente Balbina, esto es, teniendo como piedra de toque la pronunciación castellana, la considerada más pura, frente a la aspiración de Canarias, América y Andalucía, en esta última debida al dominio sarraceno³⁵.

También se inspira Balbina sin duda en Mañer (por ejemplo en 1730: 10-16) para la distinción entre consonantes mudas (*b, c, d, g, p, q, t*) y semivocales (*f, h, j, l, m, n, r, s, x, z*), siendo las primeras las que se denominan simplemente añadiendo una vocal (normalmente *e*: *be, ce, de, ge, pe, qu, te*) y las segundas añadiendo *e* antes y después de la consonante (*efe, ele, eme, ene, erre, ese*), o bien otras vocales y consonantes (como *hache, jota, equis o zeta*).

En cuanto a Francisco Javier Santiago y Palomares, nacido en Toledo (1728-1796), oficial de la Contaduría de Rentas Provinciales, y también de la Secretaría

33. Las tres obras de Mañer se pueden consultar en la colección de MARTÍNEZ ALCALDE (1999).

34. No obstante, citaremos por MAÑER (1730, *apud* MARTÍNEZ ALCALDE, 1999) por ser edición más fiable filológicamente que la edición de 1762, ya póstuma, que también hemos visto en el ejemplar V. E. Caja 575-28 (por cierto, la signatura 5/5308 que recoge el catálogo de la Biblioteca Nacional como de 1762, al igual que AGUILAR PIÑAL, 1989, vol. V, n.º 2673 y NIEDEREHE 2005: 461, corresponde en realidad a la edición de 1730).

35. «Y se puede tener por lo mas seguro, que en aquellas partes donde se habla la lengua Castellana, se hablará con mas propiedad si se pronuncia como en Castilla, donde es mas general su puridad; y no hiriendose en este país la *b*, es consiguiente no deberse herir en otro alguno, donde se use de su idioma, como lo vemos executado, así en España, como en las Canarias, y ambas Americas; y si por algunos se practica lo contrario en las Andalucías, es resabio de haverse detenido en ellas mas que en otra Provincia de estos Reynos, el dominio Sarraceno, de quien procede» (MAÑER, 1730: 77).

de Estado, además de experto calígrafo y paleógrafo, en los de la Sociedad Vascongada de Amigos del País y Bibliotecario de la Academia de Historia (Aguilar Piñal 1993: 536), destaca para nosotros por ser autor del famoso *El Maestro de leer. Conversaciones ortológicas, y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de primeras letras, que de orden de la Real Sociedad Vascongada, Compuso D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, individuo de la misma Real Sociedad y de la de Jaca* (Madrid: Antonio Sancha, 1786), *cfr.* Niederehe (2005, 1151), donde es crítico con la cartilla de Valladolid (Palomares 1786: 67). Previo al *Arte de leer* ya había publicado el *Arte nueva de escribir, inventada por el insigne Maestro Pedro Díaz Morante, e ilustrada con muestras nuevas, y varios discursos conducentes al verdadero magisterio de Primeras Letras* (Madrid: Antonio de Sancha, 1776). Póstumamente apareció en Manila un *Curso completo de Ortología, para aprender a leer. Dividido en seis escalones o grados* (1839) (Aguilar Piñal 1993, vol. VII, n.º 3769). Fuera de la temática que nos interesa, también publicó *España dividida en Provincias e Intendencias, y subdividida en Partidos, Corregimientos, Alcaldías mayores, Gobiernos políticos y militares* (1789) (Aguilar Piñal 1993, vol. VII, n.º 3768).

Pero fue *El maestro de leer* (1786) la obra de Palomares que hubo de dejar especial huella en Balbina, sobre todo su primer tomo, organizado en forma de diálogo entre Maestro y Discípulo, sin duda uno de sus modelos principales. Al igual que ocurre con Mañer, este autor le debió de marcar al maestro gaditano por su interés, conocimiento y denuncia de las pronunciaciones vulgares-dialectales, sintetizadas en la «Conversación II. En que se trata de la orthologia en general» (Palomares 1786: 43-68). Allí Palomares denuncia entre los andaluces el *yeísmo*, la aspiración de *f* > *h*³⁶, y podemos presuponer que también el *ceceo* como barbarismo provincial (Palomares 1786: 52), pero no limita sus críticas a los andaluces, sino también a los valencianos como principales practicantes del seseo y el ensordecimiento de la *-d* > *-t*, del tipo *ciudad* por *ciudad*, y tampoco escapan los castellanos de sus críticas, a los que achaca la pérdida de *-d* (*ciudad* por *ciudad*)³⁷.

36. «Llamase legitima expresion, quando se pronuncian las letras, sylabas y palabras redonda y perfectamente. Pongo por exemplo. Si el Andaluz confunde las combinaciones de lla, lle, lli, llo[,] llu, con las de ya, ye, yí, yo, yu, y pronuncia: *Capiya, caye, ayí, gayo, yubia*, por Capilla, calle, allí, gallo, llubia; y à las de ha, he, ho, hu, que requieren una aspiración suave, se la dan gutural, ò fuerte como à las de ja, je, ji, jo, ju, diciendo *Jacha, jebra, jijo, jorno, jumo*, en vez de hacha, hebra, hijo, homo, humo, estas no serán pronunciaciones, ò expresiones legitimas; ni podrá decirse que proceden de pura debilidad de lengua, como creen algunos, (porque la misma organización de lengua tienen generales los Andaluces, que los que viven en las Quatro Calles de Toledo) sino de falta de verdadera Orthología en los Maestros que aprendieron de sus Abuelos y Padres de otras semejantes, y así las enseñan del mismo modo» (PALOMARES, 1786: 49). Aparte de la denuncia de *yeísmo* y aspiración, destaca que aún se detecta lo que GONZÁLEZ OLLÉ (2001) denomina el *privilegio lingüístico toledano* (debido probablemente a que Palomares venía de Toledo) y que todo se solucionaría con la buena ortología en los maestros, de lo cual el propio Balbina intentaba predicar con el ejemplo.

37. «MAESTRO. Lo mismo dirémos de los Valencianos, y otros que sin serlo, usando de un afectado seseo, confunden las combinaciones de za, ze, zi, zo, zu, con las de sa, se, si, so, su, pronunciando

Sobre el asunto del «ceceo ridículo», que confunde palabras, Palomares (1786: 52-55) proporciona listas con pares mínimos de palabras distinguidas por *s/c-z*, similares a las de Mañer, que probablemente conocía también Balbina. Y Palomares propone lo que intentaba llevar a la práctica Balbina: todos estos «vicios» serían solucionables si los maestros repararan en ello (Palomares 1786: 56). Las pequeñas notas de gramática también las debió de tener en cuenta Balbina, por ejemplo en la distinción sintáctica entre nombre sustantivo-adjetivo (Palomares 1786: 131-132), porque el primero puede aparecer solo en la oración y el segundo requiere la presencia de un sustantivo, expreso o tácito (Balbina, f. 17v). El propio método de Palomares se usó desde principios del XIX en el Colegio de San Telmo, como revela García Garralón (2007: 214), y fue después postergado en favor del *Arte de escribir por reglas y por muestras* de Torcuato Torío de la Riva.

Antonio Cortés Moreno fue otro maestro de primeras letras, ya miembro de la Hermandad de San Casiano, después del Colegio Académico de Madrid y luego de la Academia de Primera Educación (García Folgado 2006: 127), en lo que vemos la continuidad de las instituciones educativas madrileñas. Fue autor de una *Ortografía castellana para uso de los niños en las escuelas* (1779), que quedó manuscrita por censura adversa de la Academia, según Aguilar Piñal (1983: 586, *apud* Niederehe 2005, 1028), pero que podemos ver reproducida en Infantes/Martínez (2003: 644-655), y de un *Diálogo en extracto del arte de escribir*, impreso, con ediciones en 1784 y 1785 (Niederehe 2005, fichas 1099, 1118; Viñaza 1893: 1387)³⁸, ambas obras con el modelo erotemático maestro-discípulo que también siguió Balbina y que quizá lo inspirara. También manuscrita quedó su *Colección de muestras de escritura* (Madrid, 1783) (Aguilar Piñal 1983, 4379), pero en cambio sí llegó a publicar un *Silabario o cartilla metódica dispuesta para beneficio de los niños de Escuela, en la qual se cifra el primer curso de leer. La publica Don Antonio Cortés Moreno, Académico Numerario de primeras letras de esta Corte* (Madrid: Manuel Martín, 1781), con varias reediciones, así como un *Libro de la urbanidad y cortesía para el uso de las escuelas, por el profesor de primeras letras de los del número de esta Corte* (Madrid: Viuda e Hijo de Marín, 1795) (Aguilar Piñal 1983: 586), ambos recogidos en Infantes/Martínez (2003: 748-752, 894-905).

masa, sepa, sima, caso, sumo; por maza, zepa, cima, cazo, zumo, que unas y otras difieren entre sí notablemente. Tampoco es digna de alabanza aquella viveza con que hieren la t, en muchas palabras que no la tienen (porque en la Cartilla Castellana no hay, ni debe haber, las combinaciones, ò syllabas finales de at, et, it, out, ut) trocandolas por las de ad, ed, id, od, ud, y profiriendo Siudat, merset, Sit, virtu, &c. en lugar de ciudad, merced, Cid, virtud, &c. porque es tan reprehensible como en los Castellanos que suprimen la d, en muchas syllabas finales de las dichas combinaciones ad, ed, id, ud, y pronuncian Ciudad, mercéc, salú, piedá, &c. Barbarismos que reciprocamente han sido zaheridos...» (PALOMARES, 1786: 50).

38. La Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes, fundada por Alfonso XIII y sita en Cádiz, recoge en un documento de trabajo una edición de 1790 del *Diálogo* en el que se señala que Antonio Cortés era Académico Numerario de Primeras Letras <<http://www.raha.es/gestorraha/images/catalogo/ACADEMIAOROZCO.pdf>>.

Según la costumbre del Colegio Académico de publicar anónimamente sus obras (García Hurtado 2005: 82), quizá fue Antonio Cortés el encargado de redactar, también en forma de diálogo maestro-discípulo, el resumen de la gramática y la ortografía castellana, probablemente una de las elecciones posibles como libro de texto según los estatutos de la Academia de Educación. La primera edición conocida³⁹ es la 5.^a, en dos partes bien diferenciadas, *Compendio de Gramática Castellana, dispuesto en diálogo con arreglo a la Gramática de la Real Academia de la Lengua para uso de las Escuelas de Primeras Letras. // Compendio de la ortografía castellana, dispuesto con arreglo a la de la Real Academia de la Lengua, para el uso de las escuelas de primeras letras* (Cádiz: Manuel Ximénez, 1792)⁴⁰, edición gaditana que es posible que conociera Balbina, y de donde pudiera haber sacado contenidos como la distinción de nueve partes del discurso, aparte de otra vez el modelo por preguntas y respuestas. En la parte gramatical, apenas hace sino resumir la *GRAE* en sus primeras ediciones, con definiciones cuasi lexicográficas (García Folgado 2006: 439).

A Benito Martínez Gómez Gayoso (?-1787), archivero de la Secretaría de Gracia y Justicia, primer archivero de Estado, Tesorero y Censor de la Academia de la Historia, Balbina lo cita por su famosa gramática, la *Gramática de la lengua castellana* (1743), por ejemplo (Aguilar Piñal 1989: 498), con reedición en 1769, editada por Gómez Ascencio (2001), que es la que seguimos y que, por ser más tardía, debía de ser la más fácilmente disponible para Balbina. La gramática posee una parte de ortografía, de donde Balbina pudo también inspirarse para la distinción entre consonantes mudas y semivocales, y cuyas descripciones fonéticas pudieron influir al gaditano. Pero asimismo podemos observar algunos ecos en la parte gramatical, aunque claramente sobre todo en casos de posible influencia confluyente con la gramática académica, como es la plasmación de casos del sustantivo mediante *Señor* o la conjugación regular con los verbos modelo de *amar*, *temer* y *escribir*.

39. Conservada en la Biblioteca de Catalunya, sign. 37-8^o-7. El libro lo recoge AGUILAR PIÑAL (1996, 1106).

40. Existen ediciones posteriores: de 1800 se encuentra en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico <<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/CCPB/index.html>> el siguiente registro: *Compendio de la gramática castellana y ortografía: dispuesto en diálogo y arreglado á la gramática de la Real Academia de la Lengua para el uso de los niños que concurren a las escuelas de primeras letras*/P. D. A. C. y A. (8.^a ed. Publicación: Madrid: s.n., 1800; imprenta de la viuda e hijo de Marin) (Paradero: Mahón/Maó. Biblioteca Pública del Estado, sign. 13818). Las siglas «P. D. A. C. y A.» deben corresponder a «Por Don Antonio Cortes y Aguado». Directamente a este segundo Antonio Cortés se atribuye un *Compendio de la gramática y ortografía castellana: dispuesta en dialogo y arreglado [i.e. arreglado] segun la Real Academia de la Lengua, para el uso de las escuelas de primeras letras* (Segovia: imprenta de Espinosa, 1813) de texto prácticamente idéntico al de 1792. Hemos visto el ejemplar guardado en la Universidad Complutense de Madrid (Biblioteca Filología A, sign. FA 4559): <<http://books.google.com/books/ucm?vid=UCM5324237217&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>> (digitalizado en Google Books).

5. LA ENSEÑANZA DE LA ORTOGRAFÍA ACADÉMICA EN UN CONTEXTO ANDALUZ

Por sus fuentes, podemos señalar que Balbina se presenta como un eslabón más que indica la estigmatización progresiva de la pronunciación andaluza desde principios del siglo XVIII por ser considerada como vulgar, con la solución de la enseñanza de la ortografía académica de base castellana. En un primer momento la Academia, dentro de lo que luego se ha llamado el español como complejo dialectal, no condena las pronunciaciones provinciales, sino que más bien las describe. Así, en el prólogo de *Diccionario de Autoridades* (1726: LXVII) la RAE señalaba que «los Castellanos jamás usan de la letra *H*, y aunque precisamente la pidan diferentes palabras, en su boca no se oye el más leve indicio de aspiración: «lo que no sucede en Andalucía, y en casi toda la Extremadura, donde se habla con tan fuerte aspiración, que es dificultoso discernir si pronuncian la *H*, ò la *J*» o «lo familiar que es entre los Andaluces el trueque de la *S* por la *C*», esto es, lo que el propio diccionario define como *ceceo* o *cecear* y a los que lo practican «este vicio por gracéjo, donáire o afectación ridícula» llama *ceceosos* (*DAA*, s. v. *ceceo*, *cecear*, *ceceoso*), por lo que se atisba ya en la Academia ante este último fenómeno cierta displicencia. Más claramente, un año antes, en la versión de 1725 de su tratado ortográfico, Mañer, él mismo gaditano, había fustigado a sus paisanos andaluces por su pronunciación vulgar, especialmente por la confusión de *s/c-z* y la misma aspiración de *h* que ya señalaba la Academia. En la lista de fenómenos andaluces condenables, Palomares (1786) añade el yeísmo.

No es de extrañar que en las ordenanzas o estatutos de instituciones educativas como el Colegio de San Telmo y la Academia de Primera Educación se encuentren instrucciones precisas al respecto. Así, aunque el alumnado del Real Colegio de San Telmo era mayoritariamente andaluz (en un 95%, según Jiménez Jiménez 2002: 125, con un 79,41% de sevillanos)⁴¹, o precisamente por ello, en las *Ordenanzas* del Colegio (1786: 74), en concreto en el artículo CLIX, se realiza un perfecto manifiesto de norma madrileña, ya que los maestros —aunque se encuentren en Sevilla— deben enseñar la pronunciación de la corte, esto es, Madrid⁴². Resulta lógico que en la misma corte se tenga la misma costumbre, aunque esta vez lo que se proponga sea una práctica centralista de rechazo a la pronunciación dialectal, pues para examinarse de maestro el candidato debía certificar «que habla el castellano sin los defectos y vicios que son comunes en algunas de nuestras provincias» (Luzuriaga 1916, vol. I: 284), de entre las cuales Andalucía debía de estar a la cabeza.

41. Siguen las provincias de Cádiz (9,11%) y Huelva (4,42%), de forma que casualmente parecen coincidir las coordenadas geográficas entre las que se sitúa Balbina Lozano.

42. «Tendrá el Maestro particular cuidado en la buena pronunciacion, ajustándola en todos al uso y estilo de la Corte. Desde los simples sonidos de las letras hasta el perfecto sentido de un período debe poner toda diligencia, corrigiendo qualquiera resabio ó vicio del pais ó del vulgo» (*Ordenanzas* 1786: 74).

Balbina mismo señala de manera explícita algunos rasgos de fonetismo meridional, como la aspiración, el seseo y el ceceo al comentar la ortografía de las letras *b*, *s* y *z*, junto con otros rasgos que desvela el texto. Por supuesto, tales descripciones serán condenatorias, ya que Balbina acusa a sus paisanos andaluces de una mala pronunciación fruto de la ignorancia y la pereza en la asistencia a las escuelas:

mas dirè de paso, que mientras anden desde las nueve hasta las onze dando lecciones por las casas, siguiendo el método que en el día, no saldrán los Andaluces de su mala pronunciacion, y por consiguiente, la ignorancia en la escritura permanecerá (27v).

El testimonio es chocante por su asertividad, insólita incluso en el discurso de las ideas lingüísticas de su tiempo que ya condenaba la pronunciación andaluza como vulgar. Aunque históricamente la gran escisión dialectal del español en dos grandes áreas (central-norteña y meridional) data del siglo XVI, hay testimonios previos de tópicos e ideas con que se identificaba a los andaluces y, secundariamente, a su forma de hablar desde la Edad Media. Por su parte, en la época áurea las valoraciones se multiplican en cantidad y naturaleza, puesto que, junto al elogio de una proverbial facundia andaluza se encuentran también opiniones adversas que identifican el español hablado por los andaluces con una variedad deturpada en lo fonético y llena de palabrería vana, contrapuesto a la norma castellano-madrileña y para algunos autores en conflicto con ella. Cano Aguilar (2009: 97), quien hace un recorrido histórico por los testimonios sobre la variedad empleada en Andalucía, constata para el siglo XVIII una «relativa normalización de la variante andaluza dentro del conjunto del español», localizada por ejemplo en los discursos proemiales del primer diccionario académico, pero en general habla de una cierta tendencia «hacia abajo», manifiesta en autores que no materializan sus críticas en aspectos lingüísticos concretos (frente a la Academia que sí habla, sin valoración subyacente alguna, de la aspiración andaluza) sino en tópicos como la jactancia y la verbosidad vacía de los andaluces. No obstante, junto con esta tendencia de crítica generalista, como vemos, se encuentran otras, emanadas del propio entorno andaluz, que sí critican aspectos concretos. La presentación jocosa y caricaturesca del español andaluz tiene manifestaciones ya en este siglo XVIII de gran calado e importancia, como los sainetes de ambiente gaditano de Juan Ignacio González del Castillo, analizados por Pérez Teijón (1985).

Para el XIX, los testimonios recogidos reafirman ese descenso en el prestigio del español hablado en Andalucía: Cano Aguilar 2009: 99 insiste en que «[l]as referencias a la modalidad lingüística andaluza que se hallan [en el XIX] no son en exceso laudatorias», a lo que podemos añadir de nuevo la caricatura como dialecto risible en los sainetes de principios del XIX, herederos de los de González del Castillo, y en parodias como la del *Trovador*, ambientada en Sevilla por el mismo García Gutiérrez con el título de *Los hijos del tío Tronera* (1849) (Sáez Rivera 2012: 208); por su parte, en la prensa decimonónica (Pons Rodríguez 2000) podemos

encontramos periódicos escritos con rasgos gráficos del andaluz junto con otros donde aparecen historietas y editoriales críticos donde los rasgos andaluces son ya valorados positivamente por representar la voz sensata del pueblo, el senequismo de lo popular, ya rechazados por simbolizar la falta de cultura y de formación.

Así pues, a finales del siglo XVIII o principios del XIX, Balbina opone los andaluces a la otra norma conformada ya, la castellana-norteña nucleada en torno a Madrid: «los Madrifeños, y demas, tienen su diversion en oírnos hablar, y vernos escribir» (5v).

No obstante, aunque su empeño sea adoctrinar en la ortografía académica y corregir los errores al escribir (y aun al pronunciar) de los andaluces, de modo que «pronuncien la ll, y, c, s, z, como se debe» (12 r) al propio Balbina Lozano le traicionan su formación y su geolecto de procedencia⁴³, pues el *Diálogo* (suponiendo que se deba a su propia pluma) no es escaso en errores gráficos (entre otros: *exmero*, 12r), algunos de ellos delatando su fonetismo meridional (*viscochito*, 2v; *latigaso*, 4v; *en sima*, 12v; *yamar*, 14r; *fraces*, 16r; *masiso*, 33v; *los muchacho*, 29v), aunque al menos el mismo Balbina solicita en el prólogo piedad ante los defectos que sabía en su pronunciación: «solo pido me concedas el premio en el disimulo, siendo la piedad quien dore los defectos que à cada diction cometo» (5r). De esta manera, el uso prescrito, como suele ser habitual, no coincide con el uso escrito, sino que deja traslucir aquí y allá lo realmente descrito (Girón Alconchel 1996), que incluye la variedad andaluza. Si el manuscrito hubiera llegado a la imprenta, sobre todo en Madrid, previsiblemente estas inconsecuencias habrían sido corregidas, como lo prueba el hecho de que su libro sobre la Beata María Ana de Jesús (Balbina 1797) no desvela ningún rasgo de pronunciación andaluza, sino que incluso añade leísmo y laísmo castellanos, lo cual puede ser un indicio de que tanto variables gráficas como el uso de pronombres átonos podía estar mediado por el filtro de correctores e impresores.

Más en detalle veamos cada uno de los fenómenos de pronunciación andaluza encontrados en el texto de Balbina.

- 1) Aspiración de *b-*: el primer rasgo andaluz que describe Balbina es la aspiración andaluza de *b-* inicial frente al valor que le confiere como puramente gráfico para diferenciar diferentes palabras (interjección *ab*, verbo *ba*, preposición *à*, adverbio *aí*, interjección *ahy!*).

La *h* es letra semivocal. No es aspiracion; y sin ella no nos entenderíamos en la escritura⁴⁴.

43. Del que da cuenta también a través de la aparición de algunos andalucismos léxicos, que conviven además con voces que documenta el *Diálogo* y que aún no aparecían recogidas en el diccionario de *Autoriades*. De ambos aspectos se ocupa ÁLVAREZ GARCÍA (1983).

44. Balbina contradice aquí la opinión de la Academia, que aún repite que la *b* «mas que letra, es señal de aspiracion, y esto solo con las vocales» (*ORAE* 1792: 45), aunque debemos entender aquí aspiración como marca de hiato, lo cual hace entendible pasajes como el siguiente, que si no podrían

DISC. ¿Quisiera saber por què?

MTRO. Aspiracion «la accion de aspirar»⁴⁵. También es, la fuerza conque se pronuncian las vocales, que en algunas lenguas se denota con la letra h, y en castellano solo en algunas dicciones. Ello, es una opinion tonta, y gran disparate, escribir comprehender, y pronunciar comphrender, hilo, jilo, horno, jorno *etcétera*. Para establecèr esta regla Andaluza, se habia de decir ¿que jora es? El Jemisferio *etcétera*. Una de las reglas orthographicas es la pronunciacion: ésta es tan suave y natural en nuestro castellano, que no admite afectacion. Si con la aspiracion, damos naturalmente el sonido a la diction Aya, serà menester hacer una afectacion trágica, ó una exclamacion de predicador Misionero, para pronunciar haya. La h es una letra para liquidár, esto es, pierde su nombre sirviendo de, ajustar, poner patente y clara alguna cosa, desenredarla y reducirla à una suma clara y evidente...». Pero es letra, á imitacion de los mudos, que siendo *hombres* como los demas, manifiestan sus pensamientos por las acciones v.g. à. es preposicion. A Sevilla fuè à comprar, lo que le faltaba à Juan. Ha ter-/cera persona de indicativo del verbo auxiliár haber: ¿Ha estudiado? Expresando los varios afectos del alma, se escribe Ah! que dolor! Ah! que gusto! Tambien hay otra interjeccion, que equivale à la anterior Ay de mi! pero anteponiendo h, significa el verbo haber: sin h, posponiendo otra à, la conductora de niñas Aya; y con las dos vocales, sin consonante alguna, es Adverbio de lugar. v.g. Aí, dieron muerte à tu hermano, aí está. Si se usa como interjeccion, se escribe la h enmedio, Ahy! sí que se me olvidaba! Algunos tienen la opinion que escrito así es Adverbio, mas la h liquida sus discursos con estas acciones. Allá, Adverbio de lugar, demostràr otro tiempo, ironía, refran, ò expresion familiar v.g. ¡Buen hallazgo, hemos hallado (9v-11r).

Para evitar confusión, aparte de los ejemplos que acaba de introducir, remite a la lista del final de palabras parónimas, y propone para evitar tal pronunciación el truco de quitar la *h* y ver si la palabra tiene sentido, según una técnica inspirada en Mañer:

Por estos ejemplos, y los que darè al fin del Diálogo, conocerá Vm que la *h*, sirve para liquidár el discurso, dando à conocer el significado; y no para <conocer> decir: Jorno, jilo, jabas, jacér *etcétera*. Mas éste uso, ó abuso, tiene en la pronunciacion una regla *general*, que dá à conocer las dicciones, que se escriben con *h* v.g. Siempre

pasar como fantasmagorías fonéticas de gramático: «28 Es sensible la aspiracion de la *H* ántes de la sílaba *ue*, y aun se ha engrosado tanto que ha llegado á parecer *G*, como en *buevo*, *bueso*: de donde ha nacido el error de los que pronuncian y escriben con *G* estas voces y otras semejantes. // 29 Es tambien sensible la aspiracion de la *H* quando concurre entre dos vocales, y conveniente para distinguir mas bien la pronunciacion de ellas, como en esta voz *albabaca* y otras. // 30 Fuera de estos casos no tiene la *H*, por lo general, perceptible sonido; debe sin embargo usarse, en todas las voces que lo pida, el origen corroborado del uso comun y constante: porque donde este fuere contrario ha de prevalecer, como en *aborrecer* y sus derivados que se acostumbran escribir sin *b* despues de la *b*, aunque segun su origen correspondia escribirse con ella» (ORAE 1792: 46-47). Balbina es más tajante: contraponen la norma académico-castellana, en la que *b* corresponde a un cero fonético, con la frecuente pronunciación andaluza que aún conserva la aspirada.

45. DAA (s.v. *aspiración*).

que se pueda dar significado à una palabra escribiendo la jota, y que quitandosela, empezando la syllaba, ò diction, por la vocal à quien hiere, no disuene; se escribe Comprehendér, jora, jilo, jorno, jaba, jarár, jarre, janega, *jarre*, jacedor, jablar, *etcétera*. Quitese vm la j: comprender, ora, ilo, orno, aba, artár, arre, anega, acedor, ablar.

Con ésta advertencia, conocerà Vm quales son las dicciones que se escriben con h; pues no se podrá equivocár con los significados de la jota, porque no sobstienen (quitada la jota y empezando la syllaba por la vocàl) buen sonido v.g. Jacinto, Jabalí, Jaspe, Jesus, Jerusalem. Acinto Abalí, Aspe, Esus, Erusalen, *etcétera*. (11r-11v).

Ante la desesperación del discípulo, este casi propone prácticamente prescindir de la *b* en la ortografía, como han hecho tantos ortógrafos⁴⁶, y restringirla a la *cb*, a lo que el maestro hace oídos sordos, admite la dificultad de reparto entre *jota* y *hache* e invita a la siempre socorrida familiarización con el uso a través de la lectura, especialmente del *Diccionario de la lengua castellana*, que no es otro que el académico:

DISC. Pues yo reflexiono, era mejor desterrar *para siempre* la h, dexandola *para* la letra che, y las syllabas cha, che, chi; cho, chu: aunque no es proyecto nuevo por haber Autor que lo haya dicho, y quien lo observe.

MTRO... El que lo ha dicho, quien lo ha observado, y el que lo solicite por cosa nueva, pueden decir: que han llegado á la poblacion de nuestro idioma, sin Sol, sin Luz, y sin Moscas.

La Jota, no tiene reglas *generales* que poder explicár, *para* conocer quando se ha de usár en la oracion, pues solamente el uso, y leèr el Diccionario de la Lengua Castellana una hora todos los días, facilitará algun conocimiento: no obstante diré los siguientes por no perdér sus derivados la Jota. Judas Judayco, Judihuelo, Jesus, Jerusalem, joya, jardín, Jocundo, Jornada, Jabalí, Jaéz, Jaques, Jaula, Jazmín, jornada, badajo, ceja, bedija *etcétera* (11v-12r).

- 2) Yeísmo: también describe perfectamente (y la condena) la confusión andaluza de *ll* por *y*:

La elle, se ha de tener mucho zelo, el expresar su nombre parando la lengua al principiár el sonido de la è, y luego doblár la punta por la parte de abaxo, para que tocando de lleno en lo alto, ò cielo de la boca, salga el aliento por los lados. <Asimismo, las sy> [*al margen*: Las Syllabas lla, lle, lli, llo, llu, que las [*supralínea*: digan] <repitan> cinco, ó seis veces, haciendo en las lecciones deletradas, que repitan las dicciones de elle muchas veces, ofreciendo premios, y teniendo el exmero [sic] en què, ya hablando, ò escribiendo, pronuncien la ll, y, c, s, z, como se debe; pues esto quiere decir: <el> ser, ó no ser Andaluces; saber escribir, ò

46. Acerca de la grafía *b* en la historia de la ortografía del español, *cfr*: ESTEVE SERRANO (1982: 275-305). Como hasta muy tarde se sigue igualando la *b* con algún tipo de aspiración, en realidad no son tantos los que proponen la supresión absoluta de la *b*, siendo uno de los más radicales Marcos Fernández en sus diversas obras durante el siglo XVII (SÁEZ RIVERA, 2010).

no saber: ser dichosos, ò desdichados: Aunque esto se desbarata con replicár ¿Si los maestros no saben pronuciár, como han de saber los discípulos? Con ll, se escribe, Llaga, llamar, llaneza, llave, lluvia, lloviznár, llegàr, llevàr, llorár, Gallo, Pollo, Gallina, caballo, caballero, <caballo>, caudillo, cebolla, ceboncillo, cuchilla, cuello, ella, ello, aquella aquello, bellota, bellaco, bolla, bullicio, bollo, holla, hollín, hollado, *etcétera* (12r).

Ello no impide que el mismo Balbina caiga en su propia trampa, por falta de correspondencia entre uso prescrito (no yeísmo) y uso escrito con yeísmo (en el que se vislumbra lo descrito): «V De esta letra hice explicacion quando hablè de las vocales, en lo que pertenece à la afinidad con la b, probando, que se le debe yamar [sic] + vé y no ù consonante» (14r).

- 3) Seseo-ceceo: como gaditano, le preocupa a Balbina evidentemente más el ceceo que el seseo; busca el subterfugio de realizar una descripción de perfecta interdental e indicar que es una pronunciación frecuente en Andalucía (para lo cual proporciona una lista de palabras correctas con ceta).

Z. Para pronunciarla, se saca [*supralínea con marca de inserción*: la lengua] fuera de los dientes *para* empezár su nombre, y con prontitud se retira la punta de la lengua à dentro, *para* tocàr con ella à los dientes superiores è inferiores. Antes de las vocales è, í, son pocas las dicciones en que se escribe: los Andaluces la usan mucho particularmente en la pronunciacion.

Zabíla, zafarí, zagál, zaguán, zaherir, zahon, zahurda, zalea, zamacuco, zanco, zandía, zapato, zaquear, zis, zizaña, zona, zeda, zelàr, zelos, zensalino, zeugma, zona, zorra, zozobra, zueco, zuiza, zumague, zumbár, zuño, zureír, zurdo, zurriado, zuviar, zuzon *etcétera* (15r).

No obstante, el mismo desvela pronunciación ceceosa con ejemplos como «fraces» (16v).

Además, consciente de las dificultades que existen en Andalucía para diferenciar *s/c-z* da al final una lista (ya algo comentada) de pares mínimos en los que sirve de pista de la distinción fonético-fonológica la diferencia semántica. Sin embargo, dado que el propio Balbina, como hablante dialectal, no tenía muy clara tal distinción fonológica, ofrece como palabras con diferente pronunciación y significado lo que a todas vistas son palabras polisémicas en las que el gaditano ha introducido diferenciaciones caprichosas:

Masiso, cosa dura

Mazizo lo mismo *que* masa de hierro, tronco ó palo (33v)

Pez, animal que se cria en el agua, ò resina de los arboles

Pes, algunos lo escriben por la *que* sirve *para* galafatear (34r)

- 4) Aspiración de -s: aunque no la describe Balbina, quizá por ser un fenómeno menos consciente sujeto a variaciones fonéticas de frecuencia,

más que a una diferencia de repertorio fonológico (como es el caso del yeísmo y el seseo-ceceo), en el texto bien falta la -s («Billárda, *especie de juego que hacen los muchacho [sic]*», 29v) o se ha añadido posteriormente en otra tinta y probablemente otra mano («No culpo del todo à los profesores, los *Señores* Veedores, y Jueces, que son exôrables⁴⁷ en *los*⁴⁸ exâmenes, sin excogitár la ruina que causan los exâminados, son los responsables», 5v), o bien aparece donde no debe por ultracorrección («desmostrar», 27v, texto tachado).

En todo caso, el texto de Balbina puede interpretarse como una prueba de que la variedad meridional del español estaba ya en proceso de conformación como una forma lingüística particular dentro del mapa lingüístico de la Península. Siguiendo a González Ollé (1991) podemos calificar de dialectogización⁴⁹ al proceso por el que las características geolectales propias de un área geográfica comienzan a ser marcadas como un bloque característico no alternativo al estándar sino supeditado a éste, proceso que afectó especialmente al habla andaluza, antes del XVIII toda una norma alternativa a la castellana, pero que también marcó como vulgares otros dialectos, incluso el castellano de Castilla la Vieja en cuanto al léxico considerado dialectal y arcaico (conforme muestra el propio González Ollé 1991). Ello es prueba de la creación de un estándar supraregional, basado en el habla de la corte madrileña, respecto al cual se marcan como dialectales-vulgares algunos elementos, principalmente meridionales o de zonas bilingües, pero también considerados castellanos vulgares o no cortesanos, como hemos visto en Palomares (1786).

6. CONCLUSIONES

Balbina es un esperanzado defensor de la enseñanza de la ortografía y un exponente de la preocupación que en el Siglo de los Luces se había despertado por la manera de enseñar a los niños. Su ilusoria creencia de que el saber las reglas de ortografía habría de tener *admirables efectos* y el maestro que las aplicara, sembrador de *buena enseñanza*, vería sus aulas llenarse de pupilos, ya que los niños

47. «Fácil de mover con ruegos y condescendiente a ellos» (DRAE 2001a, s. v. *exorable*).

48. La -s final añadida en una mano posterior, con una tinta más clara.

49. Junto a este término se han empleado otros similares como *dialectalización*, *dialectización*, *ing. dialectization*, *dialectalization*, *fr. dialectalisation*, si bien para referirse a la fragmentación de una lengua en dialectos, o bien, partiendo del concepto de «near-dialectization» empleado por KLOSS (1967: 34-38) para la degradación sociolingüística de una lengua a la consideración de dialecto, como se intentó por ejemplo con el catalán en España según la política lingüística de la época franquista. Cercano a este último concepto, empleamos aquí *dialectogización* para referirnos a la configuración contrastiva entre el estándar del español moderno y la variación diasistemática, esencialmente dialectal, que se desaloja del estándar.

querrían saberlas y aun irían a las escuelas donde se instruye explícitamente en ortografía, se formula claramente:

viendose precisados los maestros à estudiar y enseñar la ortografía, por dos objetos: El primero, que se van quedando sin niño, y no pueden sosternerse: El segundo, que luzcan sus discípulos, y aun ellos mismos, quando se junten con otros maestros à conferencias, estimulando à los Ayudantes à la propia aplicacion (3r).

Con él se está pergeñando un posicionamiento en favor de la ortografía académica (y consecuentemente de la pronunciación no meridional derivada de ella) que curiosamente no parece que estuviera en la base de la codificación normativa con que la RAE concibió su reforma de la ortografía castellana, aunque las instituciones que pronto emplearon la obra académica como libro de texto o de formación se decantaron claramente por la pronunciación *cortesana*, no dialectal.

La prescripción lingüística representada por la Academia, aquí elevada a categoría de patrón modélico con algunos atisbos oficiales en instituciones particulares como los Colegios Académicos de Primeras Letras o el propio Colegio de San Telmo, no fue aceptada igualmente por la comunidad letrada, y justamente en el ámbito escolar durante el siglo XIX, que anuncia o abre Balbina, no faltaron reacciones críticas, refractarias a aceptar los criterios académicos y capaces de construir un discurso alternativo. Es justamente este discurso antiacadémico el que terminó precipitando la oficialización de las propuestas académicas como ortografía oficial del español en 1843, como reacción al plan de una autodenominada *Academia Literaria i Científica de Profesores de Instrucción Primaria* que quiso transmitir en las escuelas de su órbita un sistema ortográfico fuertemente foneticista y alternativo al académico (Esteve Serrano 1982: 188). El *Diálogo* nos brinda así una visión desde dentro del encuentro en colisión de normas lingüísticas en la escuela de los albores del XIX. Se encuentra por ello lejos de la revaloración educativa del habla andaluza producida a partir de la transición política tras la muerte de Franco.

El escrito de Balbina es uno de los primeros testimonios con que contamos donde se reclama desde fuera de entornos oficiales que la RAE irrumpa como intermediaria en el proceso de alfabetización de los escolares españoles. Tras hacerse oficial la ortografía, la Ley Moyano citará tanto el *Catecismo* fijado por la diócesis respectiva como la *Gramática* y la *Ortografía* académicas como textos obligatorios. Ello dio lugar a que en 1844 se publicase el *Prontuario de Ortografía* de la RAE, redactado por Martínez de la Rosa y destinado a ser utilizado en la enseñanza escolar. La adaptación divulgativa que Balbina pretende al redactar su diccionario tiene lo suyo de *compendio* y de *prontuario* pero se hace desde un contexto andaluz y teniendo en cuenta la naturaleza de la escuela andaluza y la fonética de alumnos y maestros.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1981-2001.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco. «La enseñanza primaria en Sevilla durante el siglo XVIII». En *Temas sevillanos (segunda serie)*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1988, pp. 135-190.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Manuel. «Sobre la enseñanza de la lengua española en Andalucía a principios del s. XIX (Estudio del manuscrito 331/130 de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla)». *Archivo Hispalense: Revista Histórica, Literaria y Artística*, 1983, 66: 203, pp. 165-178.
- ARROYO ALMARAZ, Antonio. «Literatura y libros: editores en el siglo XVIII». *Tonos Digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 2008, 16.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé. «Valores pedagógicos de las Artes de leer y doctrinas hispanas de los siglos XVII y XVIII». En INFANTES, Víctor/MARTÍNEZ PEREIRA, Ana. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, vol. I. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 31-47.
- BENSO CALVO, Carmen. «El libro en los inicios del sistema escolar contemporáneo». *Anuario Galego de Historia da Educación*, 1997, 1, pp. 77-109.
- CANO AGUILAR, Rafael. «Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia». En NARBONA, Antonio (ed.). *La identidad lingüística de Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces-Consejería de la Presidencia, 2009, pp. 67-131.
- Compendio de Gramática Castellana, dispuesto en diálogo con arreglo a la Gramática de la Real Academia de la Lengua para uso de las Escuelas de Primeras Letras. // Compendio de la ortografía castellana, dispuesto con arreglo a la de la Real Academia de la Lengua, para el uso de las escuelas de primeras letras*, 5.ª ed. Cádiz: Manuel Ximénez, 1792 [Barcelona: Biblioteca de Catalunya 37-8-7].
- Educación e ilustración en España. III Col·loqui d'Historia de L'Educació. III Coloquio de Historia de la Educación*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1984.
- ESCAVY ZAMORA, Ricardo. «El canon y la historiografía lingüística». En *Actas del IV Congreso de Historiografía Lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 2005, pp. 439-452.
- ESTEVE SERRANO, Abraham. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad-Secretariado de Publicaciones, 1982.
- FRIES, Dagmar. «Limpia, fija y da esplendor»: *La Real Academia Española ante el uso de la lengua*. Madrid: SGEL, 1989.
- GARCÍA FOLGADO, María José (2006): *La gramática española y su enseñanza en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX (1768-1815)*. Valencia: Universidad de València [Tesis doctoral] <<http://www.tesisenxarxa.net/TDX-1030106-172201/>>.
- GARCÍA GARRALÓN, Marta. «Taller de Mareantes»: *El Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1847)*, 2 vols. Sevilla: Cajasol, 2007.
- GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes. «Reflexiones sobre algunos textos destinados a enseñar a leer y escribir en España entre 1700 y 1780». *Obradoiro de Historia Moderna*, 2004, 13, pp. 9-38.
- GARCÍA HURTADO, Manuel-Reyes. «Propuestas y proyectos educativos en torno a las primeras letras en España a finales del XVIII y principios del XIX». *Dieciocho*, 2005, 28-1, pp. 67-90.

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis. «Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro». *Boletín de la Real Academia Española*, LXXV, 1996, pp. 285-308.
- GLATIGNY, Michel. «Présentation: l'importance des marques d'usage». Michel GLATIGNY (éd.). *Les marques d'usage dans les dictionnaires (XVII-XVIII siècles)*. Lille: Presses Universitaires de Lille, 1990, pp. 7-16.
- GÓMEZ ASENCIO, José J. (comp.). *Antiguas gramáticas del castellano*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.
- GONZÁLEZ DEL CAMPO, M.^a Isabel. «Cartillas de la Doctrina Cristiana, impresas por la Catedral de Valladolid y enviadas a América desde 1583». En SARANYANA, J. I. et al. (eds.). *Evangelización y teología en América (siglo XVI): X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, vol. I. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990, pp. 181-193.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando. «La "dialecologización" de Castilla la Vieja en el siglo XVIII». *Anuario de Letras*, 1991, XXIX, pp. 173-194.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando. «Fundamentos históricos del privilegio lingüístico toledano». En *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 2001, pp. 55-91.
- INFANTES, Víctor. *Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998.
- INFANTES, Víctor. «La memoria impresa de la enseñanza». En INFANTES, Víctor/MARTÍNEZ PEREIRA, Ana. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, vol. 1. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 13-29.
- INFANTES, Víctor/MARTÍNEZ PEREIRA, Ana. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, 2 vols. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Elisa M.^a. *El Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1808). Su contribución al tráfico marítimo con América y su significado en la historia de la ciudad en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla-Secretariado de Publicaciones, 2002.
- KLOSS, Heinz. «Abstand Languages and Ausbau Languages». *Anthropological Linguistics*, 1967, 35: 1-4, pp. 158-170.
- LEAL ABAD, Elena. *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. El diálogo en castellano medieval*. Sevilla: Universidad, 2008.
- LÓPEZ MARTÍN, Ramón/LÓPEZ TORRILLO, Manuel. «Política legislativa borbónica: exámenes y privilegios de los maestros de primeras letras en el siglo XVIII». En *Educación e Ilustración en España. III Col·loqui d'Historia de L'Educació. III Coloquio de Historia de la Educación*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1984, pp. 254-263.
- LUZURIAGA, Lorenzo. *Documentos para la historia escolar de España*, 2 vols. Madrid: Junta para ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, 1916.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José. *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*. Berna: Peter Lang, 2010.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.^a José (comp.). *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1999 [CD-ROM].
- NAVARRO GARCÍA, Luis. «Prólogo». En JIMÉNEZ JIMÉNEZ, 2002, pp. 9-12.

- NIEDEREHE, Hans-Josef. *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES III). Desde el año 1701 hasta el año 1800*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 2005.
- PALAU Y DULCET, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano, Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*. Barcelona: Antonio Palau Dulcet, 1948-1971.
- PALOMARES, Francisco Xavier de Santiago (1786): *El maestro de leer. Conversaciones ortológicas, y nuevas cartillas para la verdadera uniforme enseñanza de las primeras letras*. Madrid: Antonio de Sancha. [Ejemplar: Madrid, BNE, sign. 3/50253 V. 1, 3/50254 V. 2].
- PÉREZ TEJÓN, Josefa. *Contribución al estudio lingüístico del siglo XVIII. Los sainetes de Juan Ignacio González del Castillo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1985.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola. La escritura en andaluz en tres periódicos del XIX: *El Tío Tremenda* (1814, 1823), *El Anti-Tremenda* (1820) y *El Tío Clarín* (1864-1871). *Philologia Hispalensis*, 2000, 14, pp. 77-98.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola. «Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista». En PONS RODRÍGUEZ, Lola (ed.). *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid/Frankfurt am Main: Vervuert/Iberoamericana, 2006, pp. 69-125.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001a): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001b): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. Madrid: Espasa-Calpe [DVD-ROM].
- RESINES LORENTE, Luis. *La catedral de papel. Historia de las cartillas de Valladolid*. Valladolid: Diputación de Valladolid.
- RUIZ PÉREZ, Pedro. «De las primeras letras a las letras». En INFANTES, Víctor/MARTÍNEZ PEREIRA, Ana. *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer del siglo XVII y XVIII*, vol. 1. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2003, pp. 49-64.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. «Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua: *proprio-ratio-mismo* a partir de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino». En PONS RODRÍGUEZ, Lola (ed.). *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 2006, pp. 267-302.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. [Reseña/artículo de:] Josefa DORTA/Cristóbal CORRALES/Dolores CORBELLA (eds.). *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico: fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco/Libros (Colección *Biblioteca Philologica*), 2007. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 2009, 13, pp. 263-270.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. «Un caso de ortografía idiosincrásica: Marcos Fernández, gramático y ortógrafo del siglo XVII». En ENCINAS MANTEROLA, M.ª Teresa et al. (comps.). *Ars longa: Diez años de AJIHE: Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía Lingüística e Historia de la Lengua Española*, vol. II. Buenos Aires: Ediciones Voces del Sur, 2010, pp. 785-801.
- SÁEZ RIVERA, Daniel M. Vos y otros pronombres de tratamiento en el teatro del siglo XIX. En RAMÍREZ LUENGO, José Luis (coord.). *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*. Lugo: Axac, 2012, pp. 193-216.
- SERÍS, Homero. *Bibliografía de la lingüística española*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1964.

- VICO MONTEOLIVA, Mercedes y SANCHIDRIÁN BLANCO, Carmen. «El Real Colegio Náutico “San Telmo” de Málaga (1787-1849)». *Educación e Ilustración en España. III Coloquio d'Historia de L'Educació. III Coloquio de Historia de la Educación*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1984, pp. 576-588.
- VIÑAO FRAGO, A. «Aprender a leer en el Antiguo régimen: cartillas, silabarios y catones». En ESCOLANO BENITO, A. (dir.). *Historia ilustrada del libro escolar en España*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp. 149-191.
- VIÑAZA, Conde de la. *Biblioteca histórica de la filología castellana*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1893.